



## **Honorable Concejo Deliberante**



### ***Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon***

**Presidencia:**

DE LA RETA, Javier Roberto (a/c)

**Secretaría:**

PEZZI, Carlos José

**Concejales Presentes:**

ARGÜESO, Ernesto  
ARONOVICH, Graciela Liana  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
DE LA RETA, Javier Roberto  
DI RADO, María Cristina  
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia  
GALARRETA, Pablo Javier  
GARCÍA CONDE, Diego  
IRIGOIN, Mauricio  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
MALAGUTI, Walter Daniel  
PAÉZ, Roberto  
PETRILLO, Jorge Domingo  
PEZZATI, Eduardo  
PULVIRENTI, Myriam Andrea  
QUIROGA, Cristina  
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando  
ROMANÍN, Eduardo  
SALAS, Eduardo Gabriel  
TOMÁS LUZZI, Patricia  
VIÑAS, María del Carmen

**Concejales Ausentes:**

PAGNI, Roberto Oscar  
PALACIOS, Ricardo Federico  
PULTI, Gustavo

## ***Actas de Sesiones***



### **PERIODO 86°**

**- 19° Reunión -**

**- 13° Sesión Ordinaria -**



Mar del Plata, 8 de noviembre de 2001

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Orden del día
3. Actas de sesiones
4. Decretos de Presidencia
5. Cuestión Previa concejal Katz
6. Cuestión Previa concejal Romanín
7. Cuestión Previa concejal Rodríguez Facal

**DECRETOS DE COMISIÓN****ORDENANZA**

8. Creando la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia. (expte. 1814-U-00)
9. Autorizando al señor José Alberto Bell a anexar el uso "Desarme de Vehículos" a los ya habilitados, en el local ubicado en la Avda. Juan B. Justo N° 4254. (expte. 1327-D-01)
10. Otorgando a la señora Aída Raquel Diez titular de la licencia para coche remise, plazo para incorporar una unidad al servicio de licencia mencionada. (expte. 1671-D-01)
11. Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Dr. Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización del espectáculo denominado "Mar del Plata Moda Show". (expte. 1783-D-01)
12. Desafectando como bien de dominio privado municipal, una parcela del Parque Industrial Manuel Savio. (expte. 1799-D-01)
13. Autorizando al señor Miguel Angel Alvarez, titular de la licencia de transporte escolar N° 0204, el cese provisorio de actividades del vehículo habilitado. (expte. 1803-D-01)
14. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el Obispado de Mar del Plata de diversos terrenos de su propiedad. (expte. 1828-D-01)
15. Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito y Secretaría de Calidad de Vida. (expte. 1830-D-01)
16. Autorizando al señor Yoshihiro Takahashi a ampliar la superficie de la actividad "Venta de Plantas y macetas" que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Gamal A. Nasser N° 31. (expte. 1831-D-01)
17. Suspendiendo por el término de ciento ochenta (180) días corridos, la habilitación para desarrollar la actividad de "Transporte Privado de Pasajeros". (expte. 1832-D-01)
18. Convalidando el Decreto N° 138 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se declaró de interés municipal el Torneo Provincial de Cierre de Taekwondo. (expte. 1834-U-01)
19. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2000. (expte. 1841-D-01)
20. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos agentes e instituciones. (expte. 1845-D-01)
21. Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a realizar el llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio de Cafetería y Restaurant Plaza del Agua", calle Alvear 3251. (expte. 1850-D-01)
22. Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2002, 2003 y 2004 para proceder a la locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano 3471. (expte. 1861-D-01)
23. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2000. (expte. 1869-D-01)
24. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 1999. (expte. 1870-D-01)
25. Aceptando la donación ofrecida por la Señora Susana Bartolucci consistente en una obra escultórica de su autoría denominada "Lamento de Bandoneón". (expte. 1871-D-01)
26. Estableciendo que el Departamento Ejecutivo no incluya en la folletería oficial de promoción turística de la ciudad al centro recreativo denominado "Parque del Faro". (nota 576-M-01)
27. Prorrogando hasta el 31 de marzo de 2002, la vigencia de la Ordenanza N° 13.774. (nota 645-T-01)
28. Convalidando el Decreto n° 143 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a la Escuela de Educación Especial N° 504 a utilizar el sector de la Peatonal San Martín para la realización de una Jornada de Difusión y Muestra de Trabajos de los Alumnos. (nota 702-E-01)

**RESOLUCIONES**

29. Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, expresando su apoyo al pedido de subvención formulado por el Colegio Caraludmé. (expte. 1737-AM-01)
30. Declarando de interés la realización del II Encuentro MaMoot "Abriendo Caminos". (expte. 1859-U-01)
31. Declarando de interés las actividades realizadas por la "Asociación para la Prevención de la Deserción Escolar". (nota 644-A-01)
32. Declarando de interés la convocatoria realizada por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales a diseñadores y artistas plásticos, con el objeto de seleccionar el afiche para identificar "17 Festival Internacional de Cine de Mar del Plata". (nota 673-F-01)
33. Declarando de interés el Proyecto de "Cooperativa de mujeres emprendedoras y productoras de flores, plantas y árboles". (nota 680-N-01)

**DECRETO**

34. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (expte. 1119-U-98 y otros)

**COMUNICACIONES**

35. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si en las áreas correspondientes se desarrollan o se tiene previsto implementar programas referidos a la prevención del abuso sexual. (expte. 1920-J-00)
36. Solicitando al Departamento Ejecutivo incluya la realización de la obra de reconstrucción del camino de acceso a la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1. (nota 880-E-00)
37. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación a la instalación de carteles publicitarios en el predio delimitado por las calles Dardo Rocha, Florisbelo Acosta, Felix U. Camet y Concepción Arenal. (nota 491-G-01)
38. Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de otorgarle a la señora Hanne Fischbach un pase de discapacitado para uso gratuito del transporte público colectivo de pasajeros. (nota 552-F-01)
39. Solicitando al Departamento Ejecutivo tome las medidas pertinentes a fin de garantizar el mantenimiento y buen estado de conservación del edificio ubicado en la intersección de las calles Catamarca y Saavedra. (nota 662-I-01)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

40. Proyecto de Ordenanza: Creando la Comisión Mixta de Seguridad en Playas de Mar del Plata. (expte. 1659-FC-01)
41. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.D. a tomar posesión de las U.T.F. cuyos periodos de explotación se hallen vencidos a la fecha. (expte. 1851-D-01)
42. Proyecto de Resolución: Declarando de interés municipal la realización de las III Jornadas de Vinculación Tecnológica. (expte. 1887-U-01)
43. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. la "XVII Edición del Torneo Internacional de Natación en Pileta y Mar Abierto", que se realizará en nuestra ciudad del 12 al 18 de noviembre de 2001. (expte. 1943-U-01)
44. Proyecto de Decreto: Concediendo licencia al Intendente Municipal desde el 14 al 20 de noviembre. (expte. 1944-I-01)
45. Proyecto de Ordenanza: Aceptando donación efectuada por los Sres. Manuel Fernández Serra y Joao Pinto Ribeiro. (expte. 1949-D-01)
46. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma "Red Interactiva S.A." al uso de espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria. (expte. 1950-D-01)
47. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la Ordenanza referente a la habilitación de agencias de remise. (expte. 1959-C-01)
48. Proyecto de Resolución: Repudiando la actitud asumida por la licenciataria, acerca la comercialización de los derechos de tramitación televisiva del encuentro de fútbol, a disputarse en el día de la fecha. (expte. 1961-V-01)
49. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. la realización de una jornada de extensión abierta a la comunidad titulada ¿Qué es la guerra? (nota 744-O-01)
50. Autorizando al Consejo Provincial Familia y Desarrollo Humano a realizar corte de tránsito de varias calles con motivo de la final Provincial de los Torneos Abuelos Bonaerenses. (nota 754-NO-01)
51. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. las "I Jornadas sobre Derechos del Niño, Políticas Públicas y Practicas Sociales" (nota 770-NO-01)
52. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo por 180 días el capítulo 2º de la Ordenanza 11854. (expte 1930-AM-01)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:55, dice el*

**Sr. Presidente (De la Reta):** Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) "ORDEN DEL DIA"

**SUMARIO**

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Puntos 1 al 4)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 2 al 4)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 5 al punto 119)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 17)
- B) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 18)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 19 y 20)
- D) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES (Del punto 21 al 26)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 27 al 85)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 86 al 117)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Puntos 118 y 119)

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 120 al punto 151)

- A) ORDENANZAS (Del punto 120 al 140)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 141 al 145)
- C) DECRETO (Punto 146)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 147 al 151)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA H.C.D.****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones de las Reuniones nº 12 y 13 correspondientes al Período 86°.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto nº 150.- Autorizando a GRAMI - Organización Integral de Eventos, a utilizar el espacio público del sector de la Peatonal San Martín entre Santa Fe y Corrientes, para la realización de un desfile de modas.
3. Decreto nº 152.- Adhiriendo a la conmemoración del "Día del Trabajador Municipal" que se celebra el día 8 de noviembre, otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo el día 12 de noviembre de 2001.
4. Decreto nº 153.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "I Congreso Nacional e Internacional de Capacitación del Profesional Inmobiliario - I Foro del Mercosur" el que, organizado por C.A.E.P.I.A., se realizará en nuestra ciudad.

**II - ASUNTOS ENTRADOS****A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

5. Expte 1897-D-01: Autorizando a la firma Bani S.A. permiso de uso de espacios públicos para la instalación de módulos portátiles y unidades sanitarias portátiles con publicidad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
6. Expte 1898-D-01: Autorizando a la Sra. Norma Susana Carilli a afectar con el uso "establecimiento geriátrico" el inmueble ubicado en la calle Lepera nº 9886.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
7. Expte 1899-D-01: Declarando de interés social la escrituración de la parcela propiedad del Sr. Carlos Domínguez, ubicada en la Calle nº 47 entre 28 y 26 del Barrio "El Marquesado".- LEGISLACION Y HACIENDA.
8. Expte 1900-D-01: Autorizando a la firma Cincunegui - Muñoz Agronomía S.R.L. a afectar con el uso "exposición y venta de semillas, fertilizantes, agroquímicos, etc.", el inmueble ubicado en Ruta Nacional nº 2 Km. 394 y 1/2 del Barrio Estación Camet.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
9. Expte 1901-D-01: Autorizado a la firma Mattera Hnos. S.A., a afectar con el uso "saladero de anchoas, pescados y mariscos", las construcciones existentes y a construir en el predio ubicado en calle nº 3 entre 2 y 4 del Parque Industrial General Savio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
10. Expte 1906-D-01: Convalidando el acuerdo de colaboración suscripto con fecha 5 de octubre de 2001, entre la Municipalidad y Telefónica de Argentina S.A.- LEGISLACION Y HACIENDA.
11. Expte 1910-D-01: Autorizando a la Sra. Débora Anahí González a afectar con el uso "lavadero manual de autos" junto a los permitidos de café - expendio de bebidas, el inmueble ubicado en la Avenida Fortunato de la Plaza nº 3956.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

12. Expte 1911-D-01: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, el bien cedido por la Provincia de Buenos Aires consistente en fracción de tierra situada entre el faro Punta Mogotes y Los Acantilados y desde la Ruta nº11 y la línea de ribera.- LEGISLACION Y HACIENDA.
13. Expte 1923-D-01: Solicitando prórroga de treinta (30) días para la presentación del proyecto de presupuesto del año 2002.- HACIENDA.
14. Expte 1925-D-01: Modificando el grupo ocupacional profesional del nomenclador de cargos 2001.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
15. Expte 1937-D-01: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios agentes municipales, en reconocimiento de deudas originadas en sus liquidaciones.- HACIENDA.
16. Expte 1940-D-01: Autorizando al Ente Municipal de Turismo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la licencia de uso de la marca "Mar del Plata".- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
17. Expte 1941-D-01: Prohibiendo en las playas y balnearios de todo el Partido de General Pueyrredon distintas actividades.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.

**B) RESPUESTA A RESOLUCION**

18. Nota 737-NO-01: PAMI - I.N.S.S.J.P.: Eleva respuesta a la Resolución R-1563, con relación a situación suscitada que compromete la continuidad de las prestaciones médicas para sus afiliados.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

**C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

19. Nota 748-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-1946, referente a medidas pertinentes a impedir la venta fraudulenta y consecuente ocupación de la fracción de tierra afectada a parque forestal de uso deportivo y recreativo en el Barrio Autódromo.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1427-FRP-00.
20. Nota 749-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2151, referente a gestionar la colocación de un cartel institucional en la escollera del Club de Pesca Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1562-U-01.

**D) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES**

21. Expte 1936-EO-01: MENSAJE: Solicita prórroga por el término de 30 días para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2002 de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
22. Nota 754-NO-01: CONSEJO PROVINCIAL DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO: Solicita corte de tránsito de varias calles, la afectación de agentes de tránsito y autorización para la colocación de carteles de difusión con motivo de la final provincial de los Torneos Abuelos Bonaerenses, a llevarse a cabo el 24 de noviembre del corriente a las 10:00 horas en circuito costero de nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
23. Nota 770-NO-01: DEFENSORIA DERECHOS DEL NIÑO: Solicita auspicio para las Primeras Jornadas sobre "Derechos del Niño, Políticas Públicas y Prácticas Sociales", que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
24. Nota 775-NO-01: PODER JUDICIAL DE LA NACION: Solicita la remisión al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, de copia certificada del expediente 1168-D-2001, originado por la firma Plunimar.- TRAMITE INTERNO.
25. Nota 795-NO-01: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5: Requiere se informe si la obra "diccionario enciclopédico ecológico" ha merecido algún tipo de reconocimiento por parte de este H. Cuerpo Deliberativo.- TRAMITE INTERNO.
26. Nota 796-NO-01: FUNDACION LATINOAMERICANA POR LOS DERECHOS DEL NIÑO - ONGs: Solicita permiso para instalar tres módulos de venta de gaseosas, etc. en la Reserva Integral de Laguna de los Padres, a fin de aportar soluciones laborales a familias de desocupados.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.

**E) NOTAS PARTICULARES**

27. Nota 734-NP-01: NACCARATI, MARTA IRENE: Solicita -por vía de excepción-, se amplíe el plazo para el pago de la transferencia de licencia de taxi n° 913.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
28. Nota 736-NP-01: A.D.E.R.M.A.D.: Solicita autorización para la realización de la "3ª Maratón por la Integración", a llevarse a cabo el 2 de diciembre del corriente en el sector costero comprendido entre la Avenida Constitución y la Plaza España y que la misma sea declarada de interés municipal.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
29. Nota 738-NP-01: ASOCIACION VECINAL "VILLA 9 DE JULIO": Manifiesta inquietud ante la postergación de la obra de ensanche de la Avenida Libertad entre Champagnat y Arturo Alió, incluida en el Plan "Mar del Plata 2000 - 2ª Etapa".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
30. Nota 739-NP-01: FONDOVILA, MARIO JOSE: Solicita autorización por vía de excepción, para la instalación de un módulo de venta de choripan en la Avenida J.B. Justo n° 3801.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
31. Nota 740-NP-01: CIDELI: Solicita autorización para realizar una ceremonia de bienvenida a los equipos participantes de la "XVII Edición del Torneo Internacional de Natación en Pileta y Mar Abierto" en la Plaza del Milenio, el día 13 de diciembre del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
32. Nota 741-NP-01: UNION GUARDAVIDAS DE MAR: Eleva consideraciones relacionada con la Nota 487-U-2001, referente a denuncia efectuada contra el Director de Recursos Turísticos, por falta a los deberes de funcionario público.- A SU ANTECEDENTE NOTA 487-V-01.
33. Nota 742-NP-01: CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO: Solicita se gestione el otorgamiento de un espacio para la venta de artículos y elementos elaborados por personas con discapacidad e instituciones que atiendan esa problemática.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
34. Nota 743-NP-01: ASOCIACION DE FOMENTO LA UNION - BATAN: Solicita la vuelta a Comisión del expediente n° 1386-J-97 que propone la convocatoria del electorado para la designación de los Delegados Municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1386-J-97.
35. Nota 744-NP-01: OTRO JOVEN - O.N.G.: Solicita el auspicio del Honorable Concejo Deliberante para realizar una jornada de extensión abierta a la comunidad titulada "¿Qué es la Guerra?", a llevarse a cabo el día 17 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
36. Nota 745-NP-01: MEDIOS Y SERVICIOS PUBLICIDAD: Solicita autorización para instalar stand de publicidad en la rotonda ubicada frente al Mar del Plata Golf Club, durante los meses de enero y febrero de 2002.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
37. Nota 746-NP-01: A.M.P.A.T.: Solicita autorización para establecer una nueva parada de taxi con rotación libre en la intersección de las calles 20 de Setiembre y Rivadavia.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
38. Nota 747-NP-01: A.M.P.A.T.: Solicita autorización para instalar una nueva parada de taxi con rotación libre en la intersección de la Avenida Libertad y Coronel Suárez.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
39. Nota 750-NP-01: ASOCIACION DE FOMENTO DOMINGO F. SARMIENTO: Solicita que no se le cambie el nombre a la rotonda denominada del "Monolito".- A SU ANTECEDENTE NOTA 729-A-01.
40. Nota 751-NP-01: BERNABEZ, ROBERTO ISMAEL: Solicita se lo exima de la deuda que mantiene con esta Comuna por estadía y acarreo de vehículo de su propiedad.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
41. Nota 752-NP-01: ASOCIACION DE FOTOGRAFOS: Solicita la adopción de medidas para impedir que la Subsecretaría de Transporte y Tránsito imprima en sus dependencias las fotos tipo carnet para la licencia de conducir.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1823-D-01.
42. Nota 753-NP-01: VECINOS DEL BARRIO PARQUE PALERMO: Solicitan la realización de obras hidráulicas, a fin de prevenir las continuas inundaciones a las que se ve sometida la zona.- RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

43. Nota 755-NP-01: CLUB DE JUBILADOS EN ACCION: Solicita se declare dentro del calendario anual "El Día del Respeto al Adulto Mayor".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
44. Nota 756-NP-01: "AQTRE" Y "LOS BANDA OBLONDA": Solicitan autorización para llevar a cabo una propuesta teatral durante la próxima temporada estival, en el sector ubicado frente a la Iglesia Catedral de 23:00 a 0:45 horas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
45. Nota 757-NP-01: A.M.E.T.A.P.: Eleva presentación con relación a las superposiciones en los recorridos de la empresa Martín Güemes que perjudican a empresas de transporte afiliadas a esa asociación.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1868-D-01.
46. Nota 758-NP-01: LOMBARDO, ANA LILIAN: Solicita autorización por vía de excepción para controlar la tensión arterial en la vía pública.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
47. Nota 759-NP-01: LICCARDI, ARTURO: Solicita eximición en el pago de los derechos de transferencia para el vehículo afectado como remise con la licencia n° 308.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
48. Nota 760-NP-01: OTRO JOVEN O.N.G.: Eleva proyecto integral de asistencia y tratamiento relacionado con "maternidad temprana y desarrollo de la infancia".- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
49. Nota 761-NP-01: CAMARA DE TURISMO RURAL: Solicita se declare de interés municipal las Jornadas de Turismo Rural - Rutas Gastronómicas del Sudeste Bonaerense, que se realizará el 29 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.- TURISMO, PROMOCION Y DESARROLLO.
50. Nota 762-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación con relación a situación suscitada a partir de un robo que fuera objeto un remisero que desarrolla esa actividad de manera ilegal.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
51. Nota 763-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación con relación a presuntas irregularidades a las que se habría incurrido respecto a la habilitación de la agencia de remises denominada "Dinastía" y con posterioridad "Costa Atlántica".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
52. Nota 764-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación con relación a la publicación de un listado de agencias de remises ilegales y a la falta de resolución al respecto.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
53. Nota 765-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Pone en conocimiento publicaciones efectuadas en semanarios locales donde se solicitan vehículos para prestar el servicio de remise.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
54. Nota 766-NP-01: OCAMPO, JUAN JOSE: Solicita la posibilidad de una refinanciación para el pago de la deuda pendiente por derechos de transferencia de la licencia de taxi n° 0055.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
55. Nota 767-NP-01: COOPERATIVA DE TRABAJO ISLAS MALVINAS: Solicita autorización para instalar una parada de taxi, en la intersección de la Avenida Colón y calle Victoriano Montes vereda par.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
56. Nota 768-NP-01: ALASSIA, PABLO ANDRES: Solicita autorización de uso de suelo para desarrollar la actividad de "bar a cielo abierto" como complemento al de pool y confitería, en el local ubicado en el 1º piso de la Galería Sur de Peatonal San Martín n° 2415.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
57. Nota 769-NP-01: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Solicita se considere que la suma destinada a la construcción de micencentros sea otorgada para obras en los barrios.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
58. Nota 771-NP-01: PRESENCIA DE LAS COLECTIVIDADES: Solicita autorización por 5 años para hacer uso en el período de vacaciones invernales de cada año, de la calle San Martín entre Mitre e H. Yrigoyen y Mitre entre Avenida Luro y San Martín, para instalar la Feria de las Colectividades.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.

59. Nota 772-NP-01: MANTEK PRODUCCIONES: Solicita autorización para instalar provisoriamente en lugar a designar, un letrero luminoso de señalización para paradas de taxis, a modo de prueba piloto.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
60. Nota 773-NP-01: INSTITUTO DE DERECHO: Solicita se declare de interés municipal, el curso de especialización en propiedad horizontal del Colegio de Abogados de Mar del Plata.- LEGISLACION.
61. Nota 774-NP-01: PERFIL SERVICIOS S.R.L.: Solicita eximición en el pago por los derechos de publicidad y promoción para la realización de una campaña de "verificación técnica vehicular educativa gratuita en la vía pública", a concretarse del 18 al 28 de enero de 2002.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
62. Nota 776-NP-01: DI MARTINO, NESTOR: Exposición en Banca Abierta, referente a auto rural en zona Chapadmalal.- A SU ANTECEDENTE NOTA 531-R-01.
63. Nota 777-NP-01: VAZQUEZ, NORMA BEATRIZ: Exposición en Banca Abierta, con relación a la necesidad de seguir contando con médico en la unidad sanitaria del sector, que abarca desde el Barrio Alfar hasta el arroyo Las Brusquitas.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
64. Nota 778-NP-01: VIDAL, ENRIQUE: Exposición en Banca Abierta, referente a la pavimentación de calles, atraso en el pago de convenios, y obras de hidráulica para el recupero de las playas del sur.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
65. Nota 779-NP-01: CEPEÑAS, JORGE JUAN: Exposición en Banca Abierta, referente a la regularización de los convenios entre las sociedades de fomento y la Municipalidad de General Pueyrredon, y el cierre de paso público en las playas del sur.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
66. Nota 780-NP-01: CALDERON, HERIBERTO: Exposición en Banca Abierta, referente a red de agua corriente, limpieza del arroyo Corrientes, y control de animales sueltos en el Barrio Alfar.- RECURSOS HIDRICOS, MEDIO AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA.
67. Nota 781-NP-01: DIAZ, ANGEL MIGUEL: Exposición en Banca Abierta, referente al arreglo de calles, iluminación, plaza del barrio costa azul y accesos al mismo y a las playas de la zona.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
68. Nota 782-NP-01: NICOLAU, MARIA SANTI DE: Exposición en Banca Abierta, referente al arreglo de calles e iluminación del Barrio Chapadmalal.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
69. Nota 783-NP-01: LEVITA, ADELINA: Exposición en Banca Abierta, referente a alumbrado público, pavimentación y transporte del Barrio San Eduardo.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
70. Nota 784-NP-01: CAROBINO, FERNANDO MARCELO: Exposición en Banca Abierta, referente a una solución definitiva para el Arroyo Corrientes en el Barrio Alfar.- RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
71. Nota 785-NP-01: GHIDELLA, GRACIELA: Exposición en Banca Abierta, referente a quejas por mala atención en el cobro de tasas e impuestos, y reclamo por alumbrado público en Playa Serena.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
72. Nota 786-NP-01: SEFFIANTINI, ANA MARIA: Exposición en Banca Abierta, referente a gestiones y ayuda para la Escuela nº 64 de Playa Serena.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
73. Nota 787-NP-01: HIDALGO, GONZALO: Exposición en Banca Abierta, referente a un aporte para culminación de sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Playa Serena.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
74. Nota 788-NP-01: MATTIOLI, SULMA: Exposición en Banca Abierta, referente a varias necesidades de Playa Serena.- TRANSPORTE Y TRANSITO, RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
75. Nota 789-NP-01: TORCHIA, MARIO: Exposición en Banca Abierta, referente a reclamo por falta de soluciones a problemas del sector.- LEGISLACION.



76. Nota 790-NP-01: PODESTA, CARLOS ALBERTO: Exposición en Banca Abierta, referente a mejoramiento de las calles, iluminación y convenios del Barrio Playa Serena.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
77. Nota 791-NP-01: DI BENEDETTO, RUBEN MARIO: Exposición en Banca Abierta, referente a solicitud de habilitación provisoria para instalación de remisaría.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
78. Nota 792-NP-01: RAGAGLIA, CARLOS ALBERTO: Exposición en Banca Abierta, referente a reclamo por deficiencias en el alumbrado público y pavimentación.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
79. Nota 793-NP-01: SAAVEDRA, FRANCISCO: Exposición en Banca Abierta, referente a atención médica las 24 horas e incluso feriados en la Unidad Sanitaria y construcción de puente sobre el Arroyo Corrientes en Barrio Playa Serena.- CALIDAD DE VIDA, RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
80. Nota 794-NP-01: SENDRA, MARIA LUISA: Exposición en Banca Abierta, referente a necesidad de equipamiento y personal para la Unidad Sanitaria de la zona.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
81. Nota 797-NP-01: VARIOS VECINOS PUEBLO ESTACION CAMEL: Manifiestan su preocupación y rechazo a la posibilidad de instalar un tipo de correccional de menores en la colonia de vacaciones perteneciente a la Federación de Obras Sanitarias.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
82. Nota 798-NP-01: DE FINA, GABRIELA ANGELA: Solicita se deje sin efecto el pedido de habilitación por excepción gestionado por expediente n° 1886-D-2001, en razón de verse en la necesidad de cerrar el comercio en cuestión.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1886-D-01.
83. Nota 799-NP-01: GUARESTI DE VALLINA, MARIA: Solicita prórroga para cumplimentar el trámite de transferencia de vehículo que presta el servicio de taxi con la licencia n° 1474.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
84. Nota 800-NP-01: REEF CLASSIC - MUNDIAL DE SURF: Solicita autorización para la realización de las actividades deportivas en el marco del "Reef Classic" y "Reef Games 2002", a llevarse a cabo en el transcurso de enero y febrero de 2002 en Playa Grande.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
85. Nota 801-NP-01: SOCIEDAD DE FOMENTO SANTA MONICA: Solicita intervención del Honorable Concejo Deliberante ante hechos acaecidos en la convocatoria a asamblea realizada por la Dirección de Asuntos de la Comunidad, para el día 16 de setiembre de 2001- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1915-AM-01.

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

86. Expte 1890-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo exija el cumplimiento de la Ordenanza O-7578 -Reglamento de Categorización de Unidades de Balnearios-, con relación a eliminación de barreras arquitectónicas que posibilite el acceso a discapacitados.- CALIDAD DE VIDA, TURISMO Y LEGISLACION.
87. Expte 1891-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la adopción de medidas a efectos de solucionar las contradicciones surgidas de las Leyes 12.332, 12614 y 12.615, -Régimen Jurídico Básico e Integral para Personas Discapacitadas.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
88. Expte 1892-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando la Ordenanza n° 13.424, con relación al Fondo Mar del Plata 2000.- LEGISLACION Y HACIENDA.
89. Expte 1894-U-01: UNION CIVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza 10.067, referente al uso de camas solares.- 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose a las autoridades de ANMAT para solicitar reglamentación del uso de las camas solares.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
90. Expte 1895-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo en el Partido de General Pueyrredon un régimen para la mejora de la competitividad y la generación de empleo en el sector turístico.- PROMOCION Y DESARROLLO, TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.

91. Expte 1896-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza O-7994 que establece la relación de dependencia de los guardavidas en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
92. Expte 1902-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a Audiencia Pública a efectos de plantear la problemática de las cuencas hídricas del Partido de General Pueyrredon.- RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACION.
93. Expte 1903-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando rechazo a todo intento del Gobierno Provincial de instrumentar impuestos al consumo de energía eléctrica, con el objetivo de obtener fondos de afectación.- LEGISLACION.
94. Expte 1905-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la situación en que se encuentra el trámite de las denuncias efectuadas por vecinos, con respecto a los inconvenientes que ocasiona el local de "expedio de bebidas alcohólicas y espectáculos" ubicado en calle Misiones n° 2330.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
95. Expte 1907-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando rechazo a la firma de un acuerdo entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de Japón, por el cual se permite el ingreso al Mar Argentino de 27 barcos de esa bandera a capturar calamar.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
96. Expte 1908-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la colocación de semáforos por demanda peatonal en las inmediaciones de la rotonda ubicada frente al Mar del Plata Golf Club.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
97. Expte 1912-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo, dar cumplimiento a la Ordenanza n° 13.914, estableciendo la obligatoriedad de publicar las declaraciones juradas patrimoniales por Internet de los funcionarios municipales.- LEGISLACION.
98. Expte 1913-CJA-01: CONCEJAL ARONOVICH, GRACIELA LIANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo establecer pautas a las diferentes empresas de transporte, para regularizar la frecuencia en el Barrio Estación Camet y la unificación de tarifas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
99. Expte 1914-CJA-01: CONCEJAL ARONOVICH, GRACIELA LIANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2002, la ampliación del servicio de atención en la Unidad Sanitaria del Barrio Estación Camet.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
100. Expte 1915-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diferentes puntos relacionados con el estado jurídico-legal en el que se encuentra la Asociación de Fomento Santa Mónica.- LEGISLACION.
101. Expte 1917-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la publicación semanal que se difunde vía e-mail denominada "La Cocina de la Abuela Cata".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
102. Expte 1918-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de la línea de transporte n° 591 en jurisdicción del Barrio "San Carlos".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
103. Expte 1920-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo intime a la empresa Covisur S.A. y/o a la empresa constructora y/o a la Dirección Provincial de Vialidad a que procedan a la reposición de las especies arbóreas que fueran extraídas para la ampliación de la Autovía n° 2.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
104. Expte 1921-CJA-01: CONCEJAL FERNANDEZ PUENTES, MARIA CLAUDIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el proyecto de Ordenanza presentado en el expediente 1852-FRP-2001, referente a la Ordenanza O-9010, registro de entidades de bien público en el Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1852-FRP-01.
105. Expte 1922-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo regularizar en planta permanente al personal que realiza tareas de venta de tarjetas de estacionamiento medido en la vía pública.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.

106. Expte 1924-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informe sobre diferentes puntos relacionados con el estado actual de la Avenida Presidente Perón al 9100, de la zona La Gloria en la Ciudad de Batán.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
107. Expte 1926-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a Sesión Pública Especial del Honorable Concejo Deliberante con fecha a determinar por la Comisión de Labor Deliberativa, para tratar la firma de convenio entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación y la agencia de pesca de Japón.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
108. Expte 1927-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 11º, 21º, 24º y 25º de la Ordenanza General nº 165, referente a cambios de registros de oposición por registros de adhesión.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
109. Expte 1928-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando rechazo al acta compromiso suscripto por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación con Japón, para el ingreso de buques de esa bandera para capturar la especie "Calamar Illex" en aguas territoriales argentinas.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1907-AM-01.
110. Expte 1930-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando el Decreto nº 2830/00 del Departamento Ejecutivo que reglamenta aspectos de la Ordenanza Municipal nº 11.854, referente al sistema de identificación electrónica para caninos y felinos por medio del implante de microchips.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
111. Expte 1931-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza nº 12.333, referente al comienzo de construcción del edificio propio destinado a la Escuela de Educación Media nº 20 de Pueblo Estación Camet.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
112. Expte 1932-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitar la inclusión en el Presupuesto 2002, de los fondos necesarios para la construcción del edificio de la Escuela de Enseñanza Media nº 20 de Estación Camet.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
113. Expte 1933-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires con el fin de incluir en el Presupuesto del 2002, los fondos necesarios para la construcción de un edificio para la Escuela E.G.B. nº 3 de Pueblo Estación Camet.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
114. Expte 1934-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo incluir en el Plan de Trabajos y Presupuesto para el año 2002, de la empresa Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, la obra de tendido de red de agua corriente al barrio La Laura de Pueblo Estación Camet.- RECURSOS HIDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
115. Expte 1935-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, que inicie gestiones con el concesionario de la Autovía 2 (Covisur), para que proceda a la instalación de iluminación desde el cruce de la Autovía 2 con el camino de acceso a Santa Clara del Mar (Km 386) hasta la rotonda de Avenida Constitución.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
116. Expte 1938-CJA-01: CONCEJAL SALAS, EDUARDO GABRIEL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Sr. Intendente Municipal la derogación del Decreto nº 2830/00, por el cual se reglamenta en forma obligatoria el registro e identificación electrónica de animales.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1930-AM-01.
117. Expte 1939-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios ante el Ministro de Educación Provincial, a fin de impedir el cierre de la carrera de "Profesorado en Ciencias Políticas" que se dicta en el Instituto Superior de Formación Docente nº 19.-

#### **G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS**

118. Expte 1919-C-01: COMISION DE OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 14301, referente a la celebración de convenios con cooperativas para el

mantenimiento del servicio de alumbrado público, reposición de elementos y la instalación de nuevas luminarias.-  
OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

119. Expte 1929-C8-01: COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando el pronto tratamiento y sanción de proyecto de Ley aprobado por el Honorable Senado, por el cual se plantea la derogación del Decreto Nacional n° 1285/99, que autoriza a buques extranjeros a explotar recurso ictícola de la especie "Calamar Illex".- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.

### III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### A) ORDENANZAS

- 120.- Expte. 1814-U-00: Creando la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
- 121.- Expte. 1327-D-01: Autorizando al señor José Alberto Bell a anexar el uso "Desarme de Vehículos" a los ya habilitados, en el local ubicado en la Avda. Juan B. Justo N° 4254.
- 122.- Expte. 1671-D-01: Otorgando a la señora Aída Raquel Diez titular de la licencia para coche remise, plazo para incorporar una unidad al servicio de licencia mencionada.
- 123.- Expte. 1783-D-01: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Dr. Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización del espectáculo denominado "Mar del Plata Moda Show".
- 124.- Expte. 1799-D-01: Desafectando como bien de dominio privado municipal, una parcela del Parque Industrial Manuel Savio.
- 125.- Expte. 1803-D-01: Autorizando al señor Miguel Angel Alvarez, titular de la licencia de transporte escolar N° 0204, el cese provisorio de actividades del vehículo habilitado.
- 126.- Expte. 1828-D-01: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el Obispado de Mar del Plata de diversos terrenos de su propiedad.
- 127.- Expte. 1830-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito y Secretaría de Calidad de Vida.
- 128.- Expte. 1831-D-01: Autorizando al señor Yoshihiro Takahashi a ampliar la superficie de la actividad "Venta de Plantas y macetas " que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Gamal A. Nasser N° 31.
- 129.- Expte. 1832-D-01: Suspendiendo por el término de ciento ochenta (180) días corridos, la habilitación para desarrollar la actividad de "Transporte Privado de Pasajeros".
- 130.- Expte. 1834-U-01: Convalidando el Decreto N° 138 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se declaró de interés municipal el Torneo Provincial de Cierre de Taekwondo.
- 131.- Expte. 1841-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2000.
- 132.- Expte. 1845-D-01: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos agentes e instituciones.
- 133.- Expte. 1850-D-01: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a realizar el llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio de Cafetería y Restaurant Plaza del Agua", calle Alvear 3251.
- 134.- Expte. 1861-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2002, 2003 y 2004 para proceder a la locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano 3471.
- 135.- Expte. 1869-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2000.
- 136.- Expte. 1870-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 1999.
- 137.- Expte. 1871-D-01: Aceptando la donación ofrecida por la Señora Susana Bartolucci consistente en una obra escultórica de su autoría denominada "Lamento de Bandoneón".
- 138.- Nota n° 576-M-01: Estableciendo que el Departamento Ejecutivo no incluya en la folletería oficial de promoción turística de la ciudad al centro recreativo denominado "Parque del Faro".
- 139.- Nota n° 645-T-01: Prorrogando hasta el 31 de marzo de 2002, la vigencia de la Ordenanza N° 13.774.
- 140.- Nota n° 702-E-01: Convalidando el Decreto n° 143 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a la Escuela de Educación Especial N° 504 a utilizar el sector de la Peatonal San Martín para la realización de una Jornada de Difusión y Muestra de Trabajos de los Alumnos.

#### B) RESOLUCIONES

- 141.- Expte. 1737-AM-01: Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, expresando su apoyo al pedido de subvención formulado por el Colegio Caraludmé.
- 142.- Expte. 1859-U-01: Declarando de interés la realización del II Encuentro MaMoot "Abriendo Caminos".
- 143.- Nota n° 644-A-01: Declarando de interés las actividades realizadas por la "Asociación para la Prevención de la Deserción Escolar".
- 144.- Nota n° 673-F-01: Declarando de interés la convocatoria realizada por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales a diseñadores y artistas plásticos, con el objeto de seleccionar el afiche para identificar "17 Festival Internacional de Cine de Mar del Plata".

- 145.- Nota n° 680-N-01: Declarando de interés el Proyecto de "Cooperativa de mujeres emprendedoras y productoras de flores, plantas y árboles".

#### C) DECRETOS

- 146.- Exptes. 1119-U-98, 1266-J-98, 1815-J-00, 1825-J-00, 1041-U-01, 1078-U-01, 1484-AM-01, 1472-CJA-01, 1484-AM-01, 1560-J-01, 1782-U-01, 1872-D-01, 1873-D-01 y Notas 406-U-98, 700-S-00, 903-T-00, 981-V-00, 83-V-01, 492-OS-01 y 614-OS-01: Disponiendo sus archivos.

#### D) COMUNICACIONES

- 147.- Expte. 1920-J-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si en las áreas correspondientes se desarrollan o se tiene previsto implementar programas referidos a la prevención del abuso sexual.
- 148.- Nota n° 880-E-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo incluya la realización de la obra de reconstrucción del camino de acceso a la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1.
- 149.- Nota n° 491-G-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación a la instalación de carteles publicitarios en el predio delimitado por las calles Dardo Rocha, Florisbelo Acosta, Felix U. Camet y Concepción Arenal.
- 150.- Nota n° 552-F-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de otorgarle a la señora Hanne Fischbach un pase de discapacitado para uso gratuito del transporte público colectivo de pasajeros.
- 151.- Nota n° 662-I-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo tome las medidas pertinentes a fin de garantizar el mantenimiento y buen estado de conservación del edificio ubicado en la intersección de las calles Catamarca y Saavedra.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay más observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 3 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 12° y 13° del período 86°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas; sírvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 4 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictado por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto n° 150.- Autorizando a GRAMI - Organización Integral de Eventos, a utilizar el espacio público del sector de la Peatonal San Martín entre Santa Fe y Corrientes, para la realización de un desfile de modas. Decreto n° 152.- Adhiriendo a la conmemoración del "Día del Trabajador Municipal" que se celebra el día 8 de noviembre, otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo el día 12 de noviembre de 2001. Decreto n° 153.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el "I Congreso Nacional e Internacional de Capacitación del Profesional Inmobiliario - I Foro del Mercosur" el que, organizado por C.A.E.P.I.A., se realizará en nuestra ciudad"

#### CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL KATZ

**Sr. Presidente:** Concejel Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias señor Presidente. En el día de la fecha he hecho una presentación ante la oficina de Defensa del Consumidor, porque estamos a horas de sufrir otra vez más las consecuencias de la concentración económica y el atropello al derecho que tenemos todos los ciudadanos en la República Argentina. Después de escuchar la posibilidad del cierre de un colegio y un tema tan caro, como es el tema de la memoria vinculada a la violación sistemática de los derechos humanos, tal vez parecería un tema menor y hasta diría yo banal, pero no deja de ser un nuevo atropello, me refiero concretamente a la violación abierta de la Ley 25342, que en su artículo 1° establece que todos los partidos de fútbol, en los que participe la selección nacional deberán comercializar los derechos de transmisión que garantice la transición en directo de dichos encuentros a todo el territorio nacional. En su artículo 2° dice: "Lo establecido en el artículo 1° se considerará cumplido con la transmisión a través de una emisora de televisión abierta por localidad". Los marplatenses estamos a horas de tener en nuestra ciudad privilegiados y ciudadanos de segunda. Podrán ver en directo un partido de la selección aquellos que puedan estar abonados a un cable y otra vez no podrán ver un partido de la selección, a pesar de que hay una ley vigente en nuestro país, aquellos que no

tengan dinero para estar abonados a un cable un partido de la selección nacional. El artículo 3º detalla cuales son los torneos que hay obligación de transmitir, insisto, por canal abierto y dice taxativamente: "Campeonato Mundial de fútbol organizado por la FIFA, en todas sus categorías y su etapa clasificatoria". El artículo 4º plantea las sanciones y los mecanismos que se toma el Estado Nacional para garantizar el estricto cumplimiento de esta ley. Alguien me podrá decir y de hecho ya un fiscal de la Nación ha salido a hacer declaraciones públicas que hoy va a haber funcionarios del Comfer garantizando que salga la señal abierta del propio escenario del partido. También sabemos que en este juego de empresas que pertenecen a un mismo grupo económico luego se le quiere cobrar derechos imposibles a los canales abiertos del interior del país para dar la justificación de por qué aquí no se va a transmitir por canal abierto. Insisto, lo transmite Telefé, Canal 8 parece que a pesar de estar vinculado a Telefé, dice que Telefé le cobra mucho y esa es la excusa para que en la ciudad de Mar del Plata no lo podamos ver por un canal abierto. Algo similar pasa con Azul televisión. Señor Presidente, hemos hecho esta presentación en la oficina de Defensa del Consumidor tratando de que en estas horas que quedan esta situación se revierta y si no concurrirémos a la Fiscalía a hacer la denuncia penal correspondiente por haberse violado la ley 25342, otra vez más los poderosos del país, los que manejan la opinión pública en el país y hasta los que quieren manejar la oportunidad de la diversión, los momentos de ocio en la Argentina, se vuelven a burlar de todos nosotros. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Me permito sugerir la posibilidad de instrumentar en un proyecto de Resolución las manifestaciones del concejal Katz, atento a la gravedad de los hechos que ha señalado y las consecuencias que evidentemente esto va a tener para la población de Mar del Plata. Concejal Katz, si lo puede instrumentar lo votamos en el día de la fecha.

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROMANÍN

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín, para una cuestión previa.

**Sr. Romanín:** Ayer a la mañana por una invitación suya me acerqué a Irigoyen y San Martín, donde un conjunto de escuelas de jardín de infantes hicieron un espectáculo que a todas luces, tanto la concejal Aronovich, como al arquitecto Carlos Katz, con quienes tuve el gusto de presenciar el acto, nos conmovió y motiva esta cuestión previa. El acto lo organizaban los chicos de jardines de infantes de Mar del Plata pidiendo por la paz, la paz que en este momento en el mundo lamentablemente no encuentra un canal para hacerse efectiva. Hoy tuvimos presente a las madres de Plaza de Mayo, en representación de los organismos de derechos humanos de Mar del Plata que nos hicieron ver una vez más y cito textualmente, que la negación y la desmemoria jamás pueden ser una razón. Nosotros tuvimos no hace más de dos meses, diría que un mes y días en este Concejo Deliberante un acto unánime, masivo, rotundo de repudio al terrorismo. Lo dijimos cuando fanáticos terroristas provocaron la muerte de más de 10.000 personas en Nueva York y lo condenamos. Desde este Bloque Socialista dijimos que eso no conjuga con el terrorismo de Estado, que esa acción no convalida reacciones terroristas, ni matanzas indiscriminadas, esa acción jamás puede poner en tela de juicio o en peligro la paz del mundo y por eso tenemos que pelear, porque hoy también decimos con la misma fuerza y con la legitimidad moral que nos da haber calificado como terrorista el acto de estos fundamentalistas, que lo que se está haciendo en Afganistán es una matanza de miles y miles de ciudadanos inocentes, sin defensa, sin ningún tipo de posibilidad de respuesta a este orden mundial sistemático que pretenden imponernos en el fondo reglas de juego conservadoras y de opresión. Pretenden una vez más, vía la fuerza generar un conflicto, apropiarse de una zona, quedarse con las riquezas naturales que tienen y matar a miles y miles de inocentes. Por eso hago este llamado profundo a que este Concejo Deliberante se expida, luche, milite y pregone por una verdadera paz en el mundo y porque se termine estos crueles, inocuos, injustos y tremendos bombardeos a los cuales está sujeto en este momento Afganistán. Con sorpresa ayer veía televisión, era un orgullo, ayer se empezó a usar la bomba más importante no nuclear que hay en el mundo, siete toneladas tiene cada bomba de explosivos, una capacidad de destrucción de seis cuadras a la redonda, de acá al mar, de acá al comité radical, para el otro lado hasta Colón, ayer tiraron cien en Afganistán. De manera tal que insisto con la misma fuerza y legitimidad que nos oponemos al terrorismo, cualquiera sea su signo, con la experiencia que tenemos en la Argentina y que hoy todavía sufrimos y vamos a votar una comisión para la memoria, con el terrorismo de Estado que nos impuso la última dictadura militar en base a sus argumentos solicito, pido, brego para que este Concejo Deliberante se expida y se inicie una campaña por la paz en el mundo. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** En el momento de repudio a los actos terroristas de las torres gemelas, me tocó expresar el pensamiento de mi bloque y en ese momento dijimos que repudiábamos el terrorismo en Nueva York, como repudiábamos el terrorismo que significa que un millón de niños se mueran de hambre en el mundo por año. Hoy repetimos las mismas palabras, como también en este momento repudiamos al terrorista Cavallo, que ha provocado que desde que existe la convertibilidad en este país los medicamentos para los enfermos crónicos hayan aumentado nada más, ni nada menos que un 2.000%, el medicamento que el enfermo crónico va todos los meses, todas las semanas a comprar a la farmacia. Eso también es terrorismo y también lo repudiamos. La guerra de Afganistán no es nada más, ni nada menos que una muestra más de todo un terrorismo que está existiendo en el mundo y contra el cual hay que oponerse profundamente y con serios criterios y principios filosóficos e ideológicos.

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ FACAL

**Sr. Rodríguez Facal:** Ahora voy a referirme a un tema aparentemente menos importante que es el tema que está en los medios de la ciudad y en el tema que ha llevado algún funcionario de este Municipio a falsear la verdad, que es el tema de los microchips en los perros, que como lo dije cuando se aprobó la Ordenanza que yo no voté, es un impuesto al perro y que es un negocio y que hace que los funcionarios de la Municipalidad respondan a los intereses de un colegio profesional, en vez de responder a los intereses de la población, porque la misma dependencia municipal que no hace absolutamente nada para sacar a los perros vagabundos de la calle, hoy está exigiendo que los perros que están cuidados, que pertenecen a una familia, cualquiera sea su situación económica tenga que gastar \$ 25.= en un microchip, cosa que la ley provincial no exige, al contrario de lo que dice el responsable municipal del área. La ley provincial lo que exige es el trámite burocrático anual de ir a hacer la cola para inscribirlos en un registro y pagar \$ 3.= por año, ley provincial que está en desuso porque no tiene sentido, porque no soluciona los problemas de nadie y que no se cumple en no menos de 120, de las 138 comunas que tiene la Provincia de Buenos Aires. El microchip es consecuencia de una Ordenanza, que como ordenanza no era obligatorio, que lo hizo obligatorio el decreto reglamentario del Departamento Ejecutivo y que cuya aplicación va a determinar que haya más perros abandonados en las calles, porque la familia que tiene una mascota y que no puede pagar eso, lo que van a hacer es echarlos a la calle. Nada más.

*-Siendo las 11:10 ingresa el concejal Paéz. Se retira el concejal Katz*

#### DICTAMENES DE COMISION

#### ORDENANZAS

- 8 -

#### CREANDO LA COMISIÓN PERMANENTE POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA. (expte. 1814-U-00)

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Nosotros sabemos que la memoria es un mecanismo que muchas veces con el paso del tiempo genera distorsiones, que la memoria se va enriqueciendo de aportes, de experiencias, que la memoria va generando olvidos de algunas situaciones y va protegiendo algunos otros recuerdos. Nosotros sabemos que la memoria de hechos dolorosos tiende a ser silenciada, que la memoria de hechos trágicos tiende a tener dificultades para ser expresada, para ser tenida en cuenta. Estos mecanismos me parece que son los que hay que combatir estos mecanismos de una sociedad herida y dolorida por hechos trágicos, por ausencias trágicas, es el que hay que combatir a través de un trabajo colectivo, de un recuerdo colectivo, de recopilación de datos importantes simples, grandes, a través de la recopilación de recuerdos, a través de la organización de los recuerdos individuales para que se consoliden como recuerdos colectivos. A través del relato humano y cotidiano de todos los que fueron víctimas de modo tal que esta memoria tome cuerpo, se consolide, tenga posibilidad de ser transmitida a las otras generaciones, a aquellos que hoy ignoran por su edad, por el silencio de la sociedad, aquellos que hoy ignoran qué pasó el 24 de marzo del '76, aquellos que hoy ignoran de acuerdo a lo que nos dicen algunos estudios del Ministerio de Educación en escuelas de polimodal, ignoran quién fue Massera, Agosti, Astiz, Lambruschini o tantos otros asesinos. Hoy muchas generaciones ignoran quién fue Martínez de Hoz, que fue la consecuencia directa y quien aprovechó para un plan económico la fuerza del terrorismo de Estado. Entonces tenemos que contemplar que aquellas sociedades que olvidan su pasado tienden a repetirlo y en este sentido lo que buscamos es que no haya olvido, que haya cada vez menos silencio, que haya espacio para la memoria, que haya lugares para el recuerdo, para los objetos, para sacar del silencio, del olvido a aquellos que fuimos víctimas del terrorismo de Estado. Ese es el espíritu de este proyecto y el del proyecto de la concejal Baragiola que fue adjuntado y que se logró en un trabajo de síntesis, que esté presente en este texto, convocando a todos los organismos de derechos humanos, a la participación de la totalidad de los bloques políticos, al Departamento Ejecutivo, a la reconstrucción de esto que pasó que fue doloroso y que en muchos casos es silenciado. En nuestra ciudad se está desarrollando el "Juicio por la Verdad" y entendemos que todo el material que también se está produciendo en este juicio, estos testimonios, no pueden perderse, no puede quedar burocráticamente olvidado en un estante, no puede ser comido por el olvido. En este sentido es que buscamos que este municipio se haga cargo de la historia de esta ciudad en estos años que fueron trágicos y quiero simplemente terminar mi exposición con una poesía muy breve de Juan Gelman que dice: "Hacer, tirar con piedras, con pelitos, con íntimos deshechos, furias libres y fiebres, milagros espantosos, perros célebres, vientos, uñas rotas, pero tirar, vivir contra cualquier quietud contra otra vez la muerte, he dicho". Muchas gracias.

*-Aplausos de los presentes*

**Sr. Presidente:** Concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Para acompañar el proyecto de Ordenanza que acaba de fundamentar el concejal García Conde, donde con sus argumentos ya creo que ha abordado la temática y ha ubicado la cuestión en lo que a los marplatenses nos atañe y nos preocupa. Simplemente adhiriendo a esos conceptos, agregando que también esta Comisión y fundamentalmente tiene que tener como objetivo político el futuro. No solamente hay que decirle, recordarles, anunciarles y mostrarles a las generaciones que sufrimos la dictadura militar, lo que pasó en Mar del Plata en esos años, no solamente hay que auspiciar y la Comisión va a trabajar activamente en eso el "Juicio por la Verdad" que todos los lunes se desarrolla en el Tribunal Oral. No solamente hay que investigar lo que bien decían las madres de Plaza de Mayo sobre el destino cruel que tuvo el inmueble de la ESIM y esta va a ser una de las tareas concretas en la que la Comisión va a tener que trabajar, ya, en lo inmediato, sino también sumarle el futuro, aún para aquellos marplatenses y fíjense lo que les voy a decir, que hoy no han nacido. El

carácter perdurable que tiene que tener esta Comisión hace que su composición sea la correcta, es plural, están todos los sectores políticos de Mar del Plata. El futuro de nuestros hijos marplatenses tiene que tener también presente que Mar del Plata, en un día, en un momento, en una situación, en el desarrollo de una política, Mar del Plata tuvo su dictadura y tuvo su coronel Barda, su general Videla, ese señor que el lunes va a ir a la mesa del Tribunal a explicarnos por qué encapuchaba y mataba a la gente. Estos niños que aún no han nacido necesitan tener presente, necesitan saber que eso pasó acá y de alguna manera, con ese esquema, vamos a garantizar que los marplatenses tengamos memoria y que el olvido no forme parte de nuestro patrimonio histórico. Simplemente y cuando llegue la oportunidad del tratamiento en particular creo que vamos a tener que encontrar en el artículo 5º del proyecto de Ordenanza una nueva redacción, que entiendo lo va a hacer mucho más viable, de una manera mucho más efectiva el propio artículo. Cuando se habla de un Consejo Consultivo Permanente deberá abocarse como primera tarea la de encontrar en el ámbito de la Administración Pública el espacio de la memoria. Yo entiendo la buena intención que han tenido los redactores de la Ordenanza, pero me parece que tiene un carácter de ambigüedad que me interesaría que no quede en esta Ordenanza, por eso nosotros vamos a proponer algo más concreto, algo más efectivo y algo que permita a la Comisión ponerse a trabajar efectivamente al otro día de ser votada esta Ordenanza. En este caso la propuesta nuestra va a ser que el artículo 5º, quede redactado de la siguiente manera: "El Departamento Ejecutivo proveerá en un plazo no mayor de 120 días un espacio físico de funcionamiento que se denominará espacio de la memoria". Hay que darles un inmueble donde esta Comisión pueda trabajar. Nada más por ahora.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Voy a sumarme a las palabras de los concejales que me precedieron. Una vez más queremos decir que los desaparecidos son una herida abierta en carne viva en todos los hombres y mujeres y más aún señor Presidente, en todos aquellos que tenemos la responsabilidad de pensar la historia para que jamás vuelva a repetirse, como bien decía el concejal García Conde, los pueblos que olvidan su historia, repiten los acontecimientos más desgraciados. A lo largo de todo este proceso histórico, nunca la memoria estuvo inactiva y creo que el tema de la memoria abre un gran espacio de diálogo para todas las generaciones. Este tema de la memoria nos permite a los que somos padres de hijos adolescentes, hablar con ellos, de contarles el horror que se vivió en la Argentina a partir del 24 de marzo del '76, de contarles a ellos que están preocupados nada más que del aquí y el ahora, que hubo miles de jóvenes que dieron su vida por una Argentina mejor. Hoy queremos reafirmar una vez más que despedirse es morir, recordar es vivir y nosotros queremos recordar con los que nos acompañan hoy, con todos los dirigentes que están intentando mantener viva la memoria, con las madres y abuelas, que bajo ese dignísimo pañuelo blanco que tanto significa, como peso de respeto a nuestra historia nos están acompañando en el día de hoy, queremos recordar para vivir. Por eso después de más de 25 años, de aquel proceso nefasto, hoy reivindicamos una vez más en estas comisiones que se organizan, porque un país que no reflexiona, no solo está condenado al olvido, sino a repetir los hechos más desgraciados. Ayer hablaba con mis hijos de lo que se iba a realizar hoy en este Concejo y les hablaba de que solamente va a haber una democracia perdurable si se funda en la ética de la memoria y en el compromiso y que esa democracia va a ser perdurable si escuchamos el clamor de los que no tienen vos, el clamor de los casi 30.000 desaparecidos que seguramente nos deben estar reclamando, no solo la memoria que hoy estamos reivindicando, sino justicia, verdad, paz y seguramente también, como recién me decía mi compañero de bancada, Rodríguez Facal, esperanza, porque recién si se cumple lo anterior podemos también tener una esperanza y creemos desde esta bancada que el mejor homenaje que le podemos realizar a los desaparecidos es militar todos los días para defender los principios por los cuales ellos dieron la vida. Una Argentina independiente y soberana, una Argentina más justa y solidaria, por eso hoy a pesar de lo doloroso que es recordar lo que pasó en la Argentina mantenemos esa esperanza. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Puentes.

**Sra. Fernández Puentes:** Hoy estamos dando dos pasos importantes, eran temas que estaban pendientes y creo que dentro de poco van a ser tres también, porque por un lado estamos hoy creando la Comisión Permanente por la Memoria, proyecto que inició la concejal Baragiola, que fue debatido, analizado, que generó reuniones, intercambio, que es una iniciativa que a nivel provincial y en otras importantes ciudades de la Provincia de Buenos Aires el diputado Mosquera lo está impulsando. Se está llevando adelante –creo que tarde, debimos haberlo hecho hace tiempo pero bien vale si lo logramos- un espacio participativo donde las iniciativas que tienen que ver con recuperar la memoria de nuestro pueblo respecto de lo que pasó en la última dictadura militar se coordinen, se articulen y formen parte de una campaña que tenga como objetivo justamente el hacer presente lo que pasó hace tan pocos años y lo que muchos quieren dejar en el olvido. Entonces, es este proyecto, es esta nota que los organismos de Derechos Humanos ingresaron a este Municipio que también tuvo tratamiento y donde acompañamos el pedido de dichos organismos para que se excluya de la folletería de promoción turística de la ciudad el Parque del Faro como centro recreativo porque es una ofensa para la memoria de los desaparecidos que tuvo la ciudad de Mar del Plata. Entonces me parece que si a esto le sumamos que estamos analizando en Comisión otra iniciativa más que apunta a declarar de sitio de valor histórico porque pasó físicamente en ese lugar uno de los más horrosos capítulos de nuestra historia y que como ciudad no podemos hacer como que nada hubiera pasado porque tenemos que preguntarnos efectivamente qué ciudad queremos. Y queremos una ciudad donde se rinda homenaje a los momentos más dolorosos y perversos que tuvo esta historia también en nuestra ciudad. Hay sitios y momentos que son paradigmas de estos años de horror pero hay otros que no por ser menos visibles tienen menos valor o significado para que el vecino de Mar del Plata sepa.

*-Siendo las 11:25 se retiran los concejales Galarreta y Pezzati. Continúa la*

**Sra. Fernández Puentes:** No le neguemos al vecino de Mar del Plata, no le neguemos a los chicos de Mar del Plata la posibilidad de saber qué pasó ahí. Señor Presidente, simplemente el compromiso de seguir trabajando, de seguir en la búsqueda de consenso con los distintos



bloques políticos que representan al pueblo de la ciudad, y ver de qué manera arbitramos los medios para recuperar ese predio como espacio de la memoria colectiva. Con todo el debate que esto genere y con la participación de quienes han hecho visible lo que venía siendo poco mirado a través del juicio que se está desarrollando en Mar del Plata y que quitó el velo de algo que pasó muy cerquita de donde estamos nosotros debatiendo mientras este recinto era el depósito de muebles de la Municipalidad. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejales Aronovich.

**Sra. Aronovich:** Este bloque por supuesto va a acompañar este proyecto de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia y quisiera destacar que la forma en que se encaró la tarea deliberativa, donde dos proyectos –uno elaborado por el concejal García Conde y otro por la concejala Baragiola- se pudieron compatibilizar y por sobre todo se abrió la Comisión presidida por la concejala Cristina Quiroga a las diferentes organizaciones para que ellas mismas participaran, opinaran, se llevaran el proyecto, lo corrigieran y realmente no sea un trabajo que quede en la superficie sino que sea profundamente sentido y trabajado por los que van a formar parte de esta Comisión. Me parece que es un ejemplo de tarea deliberativa, de participación real y de hacer un instrumento que nos sirva a todos -a las organizaciones, a nosotros- como ejemplo de participación y donde los concejales vamos a ser una parte más pero será esta comisión la que tome las decisiones y la que le dé la línea de trabajo que nosotros por supuesto vamos a acompañar como parte integrante de la Comisión. A mí me gustaría decir algunas palabras del Premio Nobel de la Paz, Ellie Wiesel, dichas frente al Parlamento de Berlín con respecto a un tema trágicamente similar que fue el holocausto judío: “La memoria es la clave. Recordar significa crear una ligazón entre el pasado y el presente, entre el pretérito y el futuro. Recordar significa reafirmar nuestra fe en la Humanidad aun cuando creamos que ella no lo merezca. Recordar significa vivir en más de un mundo, ser tolerante, ser comprensivo el uno con el otro. Ustedes me dirán que eso puede generar tensiones y conflictos y ¿qué tiene de malo esto? Estos pueden ser elementos generadores de cultura, de educación, de arte. Sin memoria, la imagen de la Humanidad es pobre”.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en votación en general el presente proyecto y luego en particular vamos a desarrollar las modificaciones que han sido motivo de intervención de algunos concejales. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos, en general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, concejal Argüeso.

**Sr. Argüeso:** Gracias, señor Presidente. Dentro de ese trabajo dentro de la Comisión de Educación que hacía mención una concejal se habían elaborado algunas propuestas, que fueron circulando informalmente por las demás Comisiones y con ánimo de no atrasar la sanción definitiva del proyecto quedaron consensuadas con los integrantes de este consejo consultivo y las instituciones que lo conforman para proponerlas en este recinto. Entre ellas estaba que la mesa ejecutiva iba a estar integrada por tres personas, con un representante de cada uno de los estamentos que conformaban la comisión consultiva permanente. La otra propuesta que había surgido del consenso era el agregado de un artículo donde se encargaba a la mesa ejecutiva la redacción de un estatuto de funcionamiento de la comisión, el cual una vez aprobado por el plenario del Concejo Deliberante deberá ser inscripto en Personas Jurídicas y cumplir con las obligaciones de las asociaciones sin fines de lucro a los efectos de un adecuado control del manejo de fondos que surgirían del artículo 6º. Con esto creo que daríamos una redacción final al funcionamiento de la comisión.

*-Siendo las 11:30 reingresan los concejales Katz y Galarreta. Se retira el concejal Salas.*

**Sr. Presidente:** Si no hay objeciones a las modificaciones que serán contextualizadas en función de las consideraciones que ha hecho el concejal Argüeso pongo en consideración en particular el artículo 2º, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, concejal Romanín.

**Sr. Romanín:** Gracias, señor Presidente. En función del artículo como está honestamente, con el respeto que me merecen los autores, no le encuentro demasiada fundamentación. Me parece que decir que “el consejo consultivo deberá abocarse como primera tarea a encontrar en el ámbito de la administración pública el ‘espacio de la memoria’ ...” no me convence. Me parece mucho más efectivo poner “el Departamento Ejecutivo proveerá en un plazo no mayor de 120 días un espacio físico de funcionamiento que se denominará espacio de la memoria”. En definitiva, es darle la posibilidad a esta comisión que estamos creando de que en un plazo no mayor de 120 días tenga un inmueble donde pueda funcionar como espacio de la memoria. Me parece mucho más práctico y concreto que el texto como está, que no dudo de la buena fe que han tenido los redactores pero me parece que la fórmula que se encontró no me alcanza a convencer. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejales Viñas.

**Sra. Viñas:** Gracias, señor Presidente. En realidad este proyecto presentado aquí tiene un debate muy profundo e importante que se realizó en la Comisión de Educación y de reuniones que hicieron los propios organismos de derechos humanos en la sala de Comisiones. Entiendo el sentido de la modificación que propone el concejal Romanín pero tengo una duda. Creo que el Departamento Ejecutivo forma parte de este consejo consultivo y quizá lo que deberíamos poner es que el Departamento Ejecutivo planteará al seno de ese consejo los inmuebles o el inmueble a disposición pero entiendo que es el Concejo el que debe aceptar o no ese inmueble. Fue realmente un debate esto y fue la unidad de los dos proyectos que estábamos considerando –el de la concejala Baragiola tenía que ver con un lugar específico y el del concejal García Conde tenía que ver con una comisión-. Por eso digo que me parece que tiene que ver con que el Concejo en definitiva vaya discutiendo si va a ser la ESIM “el espacio de la memoria” y entonces habrá que encadenar la forma de trabajo para conseguir la ESIM o el

Departamento Ejecutivo tendrá que buscar otro lugar porque hoy el Ejecutivo no puede decir “tienen la ESIM”. Me parece que este es un trabajo que debe realizar el consejo consultivo y en este caso el Departamento Ejecutivo dirá “tengo cual o tal lugar” pero no puede hacerse cargo de un lugar que todavía no le pertenece. Podríamos hacer una modificación pero tiene que estar claro que debe ser el consejo consultivo el que tiene que decidir cuál es el lugar el lugar o “el espacio para la memoria”. Mientras tanto creo que este Concejo Deliberante le seguirá prestando el lugar –la sala de Comisiones- para seguir funcionando porque creo que es muy importante lo que estamos haciendo y que no sólo tiene que ver con el pasado sino que fundamentalmente tiene que ver con nuestro futuro como ciudadanos de la ciudad Mar del Plata recobrando nuestra identidad como tales.

*-Siendo las 11:33 reingresan los concejales Salas y Pezzati*

**Sr. Presidente:** Recuerdo que estamos discutiendo en particular el artículo 5º. Concejales Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** En ese sentido, señor Presidente, voy a proponer, intentando sintetizar lo que han planteado ambos concejales, que en un plazo de treinta días el Departamento Ejecutivo eleve un listado de propuestas de ámbitos físicos que estén bajo su potestad y que sean posibles de ser analizadas por esta comisión y que en definitiva la comisión, en base a ese listado y a lugares que no sean de la órbita estrictamente municipal, sea la que finalmente elija este “espacio de la memoria”.

**Sr. Presidente:** Concejales Romanín.

**Sr. Romanín:** Hago más las propuestas tanto de Viñas como de Katz, son razonables y atinadas. Que en el plazo de treinta días el Departamento Ejecutivo le proponga a la comisión el lugar donde funcionará. Estamos de acuerdo, no hay problema.

**Sr. Presidente:** Si hay consenso a la propuesta del concejal Katz, voy a poner a votación en particular la modificación señalada, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 6º, aprobado; artículo 7º, que es el agregado que proponía el concejal Argüeso, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. A continuación proponemos un cuarto intermedio a efectos de desarrollar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha: aprobado.

*-Siendo las 11:36 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 12:00 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Pulvirenti, Galarreta, Irigoien, Fernández Puentes, García Conde y Viñas.*

- 9 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JOSÉ ALBERTO BELL  
A ANEXAR USO A LOS YA HABILITADOS EN EL  
LOCAL UBICADO EN AVDA. JUAN B. JUSTO 4254  
(expte. 1327-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, dejando constancia del voto negativo del concejal Rodríguez Facal.

- 10 -

**OTORGANDO A LA SEÑORA AÍDA DIEZ PLAZO PARA  
INCORPORAR UNA UNIDAD AL SERVICIO DE  
REMISE  
(expte. 1671-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 11 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HÉCTOR VIDAL RIVAS A  
UTILIZAR ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN  
DEL ESPECTÁCULO “MAR DEL PLATA MODA SHOW”  
(expte. 1783-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**DESAFECTANDO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO**

**MUNICIPAL UNA PARCELA DEL PARQUE  
INDUSTRIAL MANUEL SAVIO  
(expte. 1799-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MIGUEL ANTEL ALVAREZ, TITULAR  
DE LICENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR 0204, EL CESE  
PROVISORIO DE ACTIVIDADES DEL VEHÍCULO HABILITADO  
(expte. 1803-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA  
MUNICIPALIDAD POR EL OBISPADO DE  
MAR DEL PLATA DE DIVERSOS TERRENOS  
DE SU PROPIEDAD  
(expte. 1828-D-01)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:03 reingresa el concejal García Conde*

- 15 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS PARA  
LOCACIÓN DE INMUEBLE DESTINADO A SUBSECRETARÍA  
DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y SECRETARÍA DE  
CALIDAD DE VIDA  
(expte. 1830-D-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

**Sr. Rodríguez Facal:** Señor Presidente, para solicitar autorización a este bloque para abstenernos.

**Sr. Presidente:** Pongo a consideración la autorización para la abstención del Bloque Justicialista: aprobado. Concejal Aronovich.

**Sra. Aronovich:** El Bloque de Acción Marplatense no va a acompañar este proyecto.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR YOSHIHIRO TAKAHASHI A AMPLIAR LA SUPERFICIE  
DE LA ACTIVIDAD "VENTA DE PLANTAS Y MACETAS " QUE SE DESARROLLA  
EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GAMAL A. NASSER 31  
(expte. 1831-D-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**SUSPENDIENDO POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS CORRIDOS, LA  
HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD**

**DE "TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS"  
(expte. 1832-D-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 138/01 DE LA PRESIDENCIA DEL  
H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS MUNICIPAL  
EL TORNEO PROVINCIAL DE CIERRE DE TAEKWONDO  
(expte. 1834-U-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA  
HONORARIA DE LAS TRES CASAS DEL NIÑO Y CENTROS RECREATIVOS  
ASISTENCIALES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1º DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000  
(expte. 1841-D-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO  
A FAVOR DE DIVERSOS AGENTES E INSTITUCIONES  
(expte. 1845-D-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:05 reingresa la concejal Pulvirenti. Se retira el concejal Romanín*

- 21 -

**AUTORIZANDO A O.S.S.E. A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA  
PARA LA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANT PLAZA  
DEL AGUA", CALLE ALVEAR 3251  
(expte. 1850-D-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Este bloque pide autorización para abstenerse porque habiendo causas judiciales pendientes y no sabiendo la finalización de las mismas cuál es, no podemos votar este proyecto de llamado a licitación.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido del Bloque Justicialista de abstención. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS DEL EJERCICIO 2002,  
2003 Y 2004 PARA PROCEDER A LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO  
EN LA CALLE BELGRANO 3471  
(expte. 1861-D-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Aronovich, tiene la palabra.

**Sr. Aronovich:** Para solicitar autorización para abstenernos en este proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejales Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** En igual sentido señor Presidente, dado que no hemos votado el Presupuesto.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención de los Bloques de Acción Marplatense y Justicialista, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA  
HONORARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER CORRESPONDIENTE  
AL PERÍODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000  
(expte. 1869-D-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA  
HONORARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL  
PERÍODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999  
(expte. 1870-D-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 12:08 reingresan los concejales Fernández Puentes, Irigoín, Romanín y Viñas. Se retiran los concejales Katz y Pezzati*

- 25 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA SEÑORA SUSANA  
BARTOLUCCI CONSISTENTE EN UNA OBRA ESCULTÓRICA DE  
SU AUTORÍA DENOMINADA "LAMENTO DE BANDONEÓN"  
(expte. 1871-D-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**ESTABLECIENDO QUE EL D. E. NO INCLUYA EN LA FOLLETERÍA OFICIAL  
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD AL CENTRO RECREATIVO  
DENOMINADO "PARQUE DEL FARO"  
(nota 576-M-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**PRORROGANDO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2002, LA VIGENCIA  
DE LA ORDENANZA N° 13.774  
(nota 645-T-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 143/01 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.  
-ATORIZACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 504 A  
UTILIZAR SECTOR DE LA PEATONAL SAN MARTÍN PARA LA UNA JORNADA  
DE DIFUSIÓN Y MUESTRA DE TRABAJOS DE LOS ALUMNOS-  
(nota 702-E-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 29 -

**DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EXPRESANDO SU APOYO AL PEDIDO DE  
SUBVENCIÓN FORMULADO POR EL COLEGIO CARALUDMÉ  
(expte. 1737-AM-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN DEL "II ENCUENTRO  
MAMOOT "ABRIENDO CAMINOS"  
(expte. 1859-U-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA "ASOCIACIÓN  
PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR"  
(nota 644-A-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CONVOCATORIA REALIZADA POR  
EL INCAA A DISEÑADORES Y ARTISTAS PLÁSTICOS, CON EL OBJETO  
SE SELECCIONAR EL AFICHE PARA IDENTIFICAR EL "17 FESTIVAL  
INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA"  
(nota 673-F-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE "COOPERATIVA DE MUJERES  
EMPRENDEDORAS Y PRODUCTORAS DE FLORES, PLANTAS Y ÁRBOLES"  
(nota 680-N-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:12 reingresa el concejal Pezzati*

**DECRETO**

- 34 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE VARIOS EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1119-U-98 y otros)**

**Sr. Presidente:** Concejal Aronovich.

**Sr. Aronovich:** Se está por archivar un expediente que se refiere a la posibilidad de implementar obras que abastezcan de agua potable el barrio Nuevo Golf, que si bien estas obras parcialmente se han realizado, ayer estuvieron vecinos del barrio hablando sobre el mal

funcionamiento que no se termina de resolver. No tengo inconveniente que se archive, pero quiero dejar de alguna manera planteado que el problema aún subsiste y que se va a agravar en el verano.

**Sr. Presidente:** Se dejará constancia. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

#### COMUNICACIONES

- 35 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES  
SE DESARROLLAN O SE TIENE PREVISTO IMPLEMENTAR PROGRAMAS  
REFERIDOS A LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL  
(expte. 1920-J-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCLUYA LA REALIZACIÓN  
DE LA OBRA DE RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LA  
ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA N° 1  
(nota 880-E-00)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME CON RELACIÓN A LA INSTALACIÓN  
DE CARTELES PUBLICITARIOS EN EL PREDIO DELIMITADO POR LAS CALLES  
DARDO ROCHA, FLORISBELO ACOSTA, FELIX U. CAMET  
Y CONCEPCIÓN ARENAL  
(nota 491-G-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D. E. EVALÚE LA POSIBILIDAD DE OTORGARLE A LA  
SEÑORA HANNE FISCHBACH UN PASE DE DISCAPACITADO PARA  
USO GRATUITO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO  
DE PASAJEROS  
(nota 552-F-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Concejales Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Para solicitar un cuarto intermedio.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de cuarto intermedio, sírvanse marcar: aprobado.

*-Siendo las 12:15 se pasa a un cuarto intermedio*

*-Siendo las 12:48 se reanuda la sesión. Registrándose la presencia de los concejales Galarreta y Katz, y las ausencias de los concejales Argüeso, Baragiola, Tomás Luzzi y Viñas.*

- 39 -

**SOLICITANDO AL D. E. TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES A FIN DE GARANTIZAR  
EL MANTENIMIENTO Y BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO UBICADO  
EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CATAMARCA Y SAAVEDRA  
(nota 662-I-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA  
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados por las distintas bancadas para ser tratados sobre tablas.

**Sr. Secretario (Lee):** “Expte. 1659-FC-01: Creando la Comisión Mixta de Seguridad en Playas de Mar del Plata. Expte. 1851-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a tomar posesión de las U.T.F. cuyos periodos de explotación se hallen vencidos a la fecha. Expte. 1887-U-01: Declarando de interés municipal la realización de las III Jornadas de Vinculación Tecnológica. Expte. 1943-U-01: Declarando de interés del H.C.D. la "XVII Edición del Torneo Internacional de Natación en Pileta y Mar Abierto", que se realizará en nuestra ciudad del 12 al 18 de noviembre de 2001. Expte. 1944-I-01: Intendente Municipal. Solicita licencia en el ejercicio de su cargo desde el 14 al 20 de noviembre. Expte. 1949-D-01: Aceptando donación efectuada por los señores Manuel Fernández Serra y Joao Pinto Ribeiro. Expte. 1950-D-01: Autorizando a la firma "Red Interactiva S.A." al uso de espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria. Expte. 1959-C-01: Prorrogando la Ordenanza referente a la habilitación de agencias de remise. Expte. 1961-V-01: Repudiando la actitud asumida por la licenciataria, acerca la comercialización de los derechos de transmisión televisiva del encuentro de fútbol, a disputarse en el día de la fecha. Nota 744-O-01: Otro Joven O.N.G. : Solicita el auspicio del H.C.D. para realizar una jornada de extensión abierta a la comunidad titulada ¿Qué es la guerra?. Nota 754-NO-01: Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano: Solicita corte de tránsito de varias calles con motivo de la final provincial de los Torneos Abuelos Bonaerenses. Nota 770-NO-01: Defensoría de los Derechos del Niño, solicita auspicio para las I Jornadas sobre "Derechos del Niño, Políticas Públicas y Prácticas Sociales", que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de noviembre en esta ciudad. Nota 1930-AM-01 al que se le han agregado otras dos notas, suspendiendo por 180 días el capítulo 2º de la Ordenanza 11854.”

**Sr. Presidente:** Pongo a consideración del Cuerpo en primer término la incorporación al Orden del día, sírvanse marcar sus votos, aprobado. Pongo en consideración su tratamiento sobre tablas, aprobado.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD EN PLAYAS DE MAR DEL PLATA  
(expte. 1659-FC-01)**

**Sr. Presidente:** Concejal Aronovich, tiene la palabra.

**Sra. Aronovich:** Era para incorporar dentro de los objetivos de esta Comisión, que garanticen la accesibilidad del público a las riveras en todos los balnearios, ya sean públicos o privados.

**Sr. Presidente:** Lo vamos a considerar en particular en el artículo 2º. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º con la modificación señalada por la concejal Aronovich, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A TOMAR POSESIÓN DE LAS U.T.F. CUYOS PERIODOS  
DE EXPLOTACIÓN SE HALLEN VENCIDOS A LA FECHA  
(expte. 1851-D-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE LAS  
“III JORNADAS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA”  
(expte. 1887-U-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**



**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA "XVII EDICIÓN DEL TORNEO  
INTERNACIONAL DE NATACIÓN EN PILETA Y MAR ABIERTO", QUE SE REALIZARÁ  
EN NUESTRA CIUDAD DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2001  
(expte. 1943-U-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE DECRETO  
INTENDENTE MUNICIPAL SOLICITA LICENCIA EN EL EJERCICIO  
DE SU CARGO DESDE EL 14 AL 20 DE NOVIEMBRE  
(expte. 1944-I-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ACEPTANDO DONACIÓN EFECTUADA POR LOS SRES. MANUEL  
FERNÁNDEZ SERRA Y JOAO PINTO RIBEIRO  
(expte. 1949-D-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA FIRMA "RED INTERACTIVA S.A." AL USO DE ESPACIO PÚBLICO  
AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE CABLES DESTINADO  
A LA INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE  
TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA  
(expte. 1950-D-01)**

**Sr. Presidente:** Concejel Aronovich, tiene la palabra.

**Sra. Aronovich:** Este bloque pide autorización para abstenerse, ya que no ha podido profundizar el expediente en Comisión, y me parece que el tema lo amerita, así que no vamos a tratarlo sobre tablas.

**Sr. Presidente:** Concejel Romanín, tiene la palabra.

**Sr. Romanín:** Nosotros vamos a apoyar este proyecto. Nos parece sano, un buen auspicio y que va o está en consonancia con un proyecto de Ordenanza que acabamos de presentar en el día de la fecha, junto con los concejales García Conde y Galarreta, que tiende a generalizar este criterio para el conjunto de Mar del Plata, pidiendo que se suspenda el artículo 2º de la Ordenanza que establecía determinados requisitos para el cableado de este tipo de emprendimientos. Nosotros entendemos que en la actualidad, conforme está la legislación, existe la necesidad de otorgar una prórroga a aquellos sectores o empresas que tienen ya en Mar del Plata el cableado aéreo, con lo cual la prórroga que se está solicitando en el expediente que en su momento se tratará, la entendemos justa, válida, es más pedimos que en lugar de ser dos años sean cuatro, pero también lo que entendemos es que junto con este pedido de prórroga para establecer el cableado subterráneo, hay que abrir lo que hoy sí es a nuestro criterio un coto cerrado. El sistema de televisión por cable en Mar del Plata está alambrado, no puede entrar ninguno que quiera realizar un emprendimiento comercial en una sana competencia con otro servicio, con el mejoramiento de la situación en la medida que subsista la Ordenanza conforme está hoy en vigencia. En virtud de eso, este proyecto que estamos aprobando sobre tablas y que habla de un canal de cable comunitario aéreo, que permitirá a una barriada importante de Mar del Plata también gozar de los beneficios de este servicio, lo vemos perfectamente ubicado con el espíritu de nuestro proyecto, y pedimos que en su momento nos acompañe este Cuerpo para que esta manera de desalamburar la televisión de cables por Mar del Plata se haga efectiva en toda la ciudad a partir de la reforma que nosotros estamos proponiendo.

**Sr. Presidente:** En consideración en primer término la solicitud de abstención del Bloque de Acción Marplatense, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 12:58 se retira el concejal Galarreta*

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
PRORROGANDO LA ORDENANZA REFERENTE A LA  
HABILITACIÓN DE AGENCIAS DE REMISES  
(expte. 1959-C-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
REPUDIANDO LA ACTITUD ASUMIDA POR LA LICENCIATARIA, ACERCA LA  
COMERCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE TRAMITACIÓN TELEVISIVA  
DEL ENCUENTRO DE FÚTBOL, A DISPUTARSE EN EL DIA DE LA FECHA  
(expte. 1961-V-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA UNA JORNADA  
DE EXTENSIÓN ABIERTA A LA COMUNIDAD TITULADA  
¿QUÉ ES LA GUERRA?  
(nota 744-O-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL CONSEJO PROVINCIAL DE FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS  
A REALIZAR CORTE DE TRÁNSITO DE VARIAS CALLES CON MOTIVO  
DE LA FINAL PROVINCIAL DE LOS TORNEOS ABUELOS BONAERENSES  
(nota 754-NO-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LAS "I JORNADAS SOBRE DERECHOS  
DEL NIÑO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRÁCTICAS SOCIALES"  
(nota 770-NO-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
SUSPENDIENDO POR 180 DÍAS EL CAPÍTULO 2º DE LA  
ORDENANZA 11.854  
(expte. 1930-D-01)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 13:00*

Carlos José Pezzi  
**Secretaría**

Javier Roberto de la Reta  
**Vicepresidente 1º a cargo de la  
Presidencia**

**A P É N D I C E****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-8586: Creando la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia. (Sumario 8)
- O-8588: Autorizando al señor José Alberto Bell a anexar el uso "Desarme de Vehículos" a los ya habilitados, en el local ubicado en la Avda. Juan B. Justo N° 4254. (Sumario 9)
- O-8589: Otorgando a la señora Aída Raquel Diez titular de la licencia para coche remise, plazo para incorporar una unidad al servicio de licencia mencionada. (Sumario 10)
- O-8590: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Dr. Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización del espectáculo denominado "Mar del Plata Moda Show". (Sumario 11)
- O-8591: Desafectando como bien de dominio privado municipal, una parcela del Parque Industrial Manuel Savio. (Sumario 12)
- O-8592: Autorizando al señor Miguel Angel Alvarez, titular de la licencia de transporte escolar N° 0204, el cese provisorio de actividades del vehículo habilitado. (Sumario 13)
- O-8593: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el Obispado de Mar del Plata de diversos terrenos de su propiedad. (Sumario 14)
- O-8594: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito y Secretaría de Calidad de Vida. (Sumario 15)
- O-8595: Autorizando al señor Yoshihiro Takahashi a ampliar la superficie de la actividad "Venta de Plantas y macetas " que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Gamal A. Nasser N° 31. (Sumario 16)
- O-8596: Suspendiendo por el término de ciento ochenta (180) días corridos, la habilitación para desarrollar la actividad de "Transporte Privado de Pasajeros". (Sumario 17)
- O-8597: Convalidando el Decreto N° 138 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se declaró de interés municipal el Torneo Provincial de Cierre de Taekwondo. (Sumario 18)
- O-8598: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2000. (Sumario 19)
- O-8599: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de diversos agentes e instituciones. (Sumario 20)
- O-8600: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a realizar el llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio de Cafetería y Restaurant Plaza del Agua", calle Alvear 3251. (Sumario 21)
- O-8601: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2002, 2003 y 2004 para proceder a la locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano 3471. (Sumario 22)
- O-8602: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2000. (Sumario 23)
- O-8603: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 1999. (Sumario 24)
- O-8604: Aceptando la donación ofrecida por la Señora Susana Bartolucci consistente en una obra escultórica de su autoría denominada "Lamento de Bandoneón". (Sumario 25)
- O-8605: Estableciendo que el Departamento Ejecutivo no incluya en la folletería oficial de promoción turística de la ciudad al centro recreativo denominado "Parque del Faro". (Sumario 26)
- O-8606: Prorrogando hasta el 31 de marzo de 2002, la vigencia de la Ordenanza N° 13.774. (Sumario 27)
- O-8607: Convalidando el Decreto n° 143 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a la Escuela de Educación Especial N° 504 a utilizar el sector de la Peatonal San Martín para la realización de una Jornada de Difusión y Muestra de Trabajos de los Alumnos. (Sumario 28)
- O-8608: Creando la Comisión Mixta de Seguridad en Playas de Mar del Plata. (Sumario 40)
- O-8609: Autorizando al D.D. a tomar posesión de las U.T.F. cuyos periodos de explotación se hallen vencidos a la fecha. (Sumario 41)
- O-8610: Aceptando donación efectuada por los Sres. Manuel Fernández Serra y Joao Pinto Ribeiro. (Sumario 45)
- O-8611: Autorizando a la firma "Red Interactiva S.A." al uso de espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria. (Sumario 46)
- O-8612: Prorrogando la Ordenanza referente a la habilitación de agencias de remise. (Sumario 47)
- O-8613: Autorizando al Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano el corte de tránsito de varias calles con motivo de la final Provincial de los Torneos Abuelos Bonaerenses. (Sumario 50)
- O-8614: Suspendiendo por 180 días el capítulo 2° de la Ordenanza 11854. (Sumario 52)

**Resoluciones**

- R-1594: Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, expresando su apoyo al pedido de subvención formulado por el Colegio Caraludmé. (Sumario 29)
- R-1595: Declarando de interés la realización del II Encuentro MaMoot "Abriendo Caminos". (Sumario 30)
- R-1596: Declarando de interés las actividades realizadas por la "Asociación para la Prevención de la Deserción Escolar". (Sumario 31)
- R-1597: Declarando de interés la convocatoria realizada por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales a diseñadores y artistas plásticos, con el objeto de seleccionar el afiche para identificar "17 Festival Internacional de Cine de Mar del Plata". (Sumario 32)

- R-1598: Declarando de interés el Proyecto de "Cooperativa de mujeres emprendedoras y productoras de flores, plantas y árboles". (Sumario 33)
- R-1599: Declarando de interés municipal la realización de las III Jornadas de Vinculación Tecnológica. (Sumario 42)
- R-1600: Declarando de interés del H.C.D. la "XVII Edición del Torneo Internacional de Natación en Pileta y Mar Abierto", que se realizará en nuestra ciudad del 12 al 18 de noviembre de 2001. (Sumario 43)
- R-1601: Repudiando la actitud asumida por la licenciataria, acerca la comercialización de los derechos de tramitación televisiva del encuentro de fútbol, a disputarse en el día de la fecha. (Sumario 48)
- R-1602: Declarando de interés del H.C.D. una jornada de extensión abierta a la comunidad titulada ¿Qué es la guerra?. (Sumario 49)
- R-1603: Declarando de interés del H.C.D. las "I Jornadas sobre Derechos del Niño, Políticas Públicas y Practicas Sociales" (Sumario 51)

**Decreto**

- D-946: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 34)
- D-947: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal desde el 14 al 20 de noviembre. (Sumario 44)

**Comunicaciones**

- C-2188: Solicitando al D. E. informe si en las áreas correspondientes se desarrollan o se tiene previsto implementar programas referidos a la prevención del abuso sexual. (Sumario 35)
- C-2189: Solicitando al D. E. incluya la realización de la obra de reconstrucción del camino de acceso a la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1. (Sumario 36)
- C-2190: Solicitando al D. E. informe con relación a la instalación de carteles publicitarios en el predio delimitado por las calles Dardo Rocha, Florisbelo Acosta, Felix U. Camet y Concepción Arenal. (Sumario 37)
- C-2191: Solicitando al D. E. evalúe la posibilidad de otorgarle a la señora Hanne Fischbach un pase de discapacitado para uso gratuito del transporte público colectivo de pasajeros. (Sumario 38)
- C-2192: Solicitando al D. E. tome las medidas pertinentes a fin de garantizar el mantenimiento y buen estado de conservación del edificio ubicado en la intersección de las calles Catamarca y Saavedra. (Sumario 39)

**INSERCCIONES****ORDENANZAS**

-Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8586**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1814**LETRA** U**AÑO** 2000**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Créase la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- La Comisión mencionada en el artículo anterior estará conformada de la siguiente manera:

**Consejo Consultivo Permanente integrado por:**

- a) Un representante titular de cada una de las organizaciones de derechos humanos que actúan en el ámbito de la ciudad de Mar del Plata: Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH), Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos - Desaparecidos por razones políticas de Mar del Plata, Comisión Ex Detenidos - Desaparecidos e H.I.J.O.S.
- b) Un representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- c) Un concejal titular por cada bloque político con representación en el Honorable Concejo Deliberante.

Los miembros mencionados en los incisos anteriores deberán tener un suplente designado por las instituciones que representan, que participarán del Consejo Consultivo sólo en ausencia de los titulares.

Los cargos de los consejeros tendrán una duración de un año a partir del 10 de diciembre de cada año. Podrán ser reelegidos indefinidamente si así lo estiman el propio Consejo y las organizaciones representadas.

**Mesa Ejecutiva integrada por:**

Tres (3) miembros elegidos en la primera reunión plenaria del Consejo con representación de todos los estamentos.

Todos los cargos y desempeños serán ad honorem, como servicio a la memoria histórica y homenaje a quienes padecieron injustamente la violencia de estado.

**Artículo 3º** .- La Mesa Ejecutiva tendrá la misión de dar cumplimiento a lo encomendado por el Consejo Consultivo Permanente, coordinar las tareas de archivo, banco de datos, documentación e investigación histórica, convocar a profesionales idóneos en la materia, como sociólogos e historiadores, periodistas, escritores, como así también testigos y simples ciudadanos que puedan aportar a la causa encomendada a la Comisión.

**Artículo 4º** .- La Comisión tendrá como función:

- a) Investigar, preservar y transmitir los hechos de nuestra historia que permiten cultivar la memoria colectiva contra la discriminación y la defensa del pluralismo, la democracia, los derechos humanos y la diversidad cultural.
- b) Realizar investigaciones de carácter histórico que favorezcan el conocimiento y la comprensión de los hechos relacionados con el terrorismo de Estado, persecuciones ideológicas, discriminaciones, injusticias sociales, promoviendo la defensa de los derechos humanos y la convivencia en la diversidad.
- c) Desarrollar tareas que tiendan a la reconstrucción de la memoria colectiva, valorizando el aporte documental y testimonial de los hechos que estudia, para su discusión y análisis.
- d) Guardar y preservar la documentación existente, acrecentándola y difundiéndola.
- e) Disponer de espacios para la preservación y exposición de ese material.
- f) Transmitir a través de actividades culturales, educativas y de difusión general, el material recopilado sobre nuestra historia reciente para que los atropellos a la dignidad humana no se repitan.
- g) Establecer relaciones con organismos nacionales e internacionales para intercambiar experiencias afines y enriquecer el resultado de su gestión.

**Artículo 5º** .- El Departamento Ejecutivo presentará ante el Consejo Consultivo Permanente, en un plazo no mayor de treinta (30) días, un listado de inmuebles disponibles para el funcionamiento de la Comisión, el que se denominará "Espacio de la Memoria".

**Artículo 6º** .- Las actividades de la Comisión serán financiadas con:

- a) Subsidios, aportes, donaciones y legados sin cargo que sean aceptados por la misma y comunicados en los informes anuales.
- b) El producido por la venta de publicaciones que realice la Comisión.
- c) Aportes del Estado Municipal, Provincial o Nacional.
- d) Cualquier tipo de colaboración que pudiera otorgar la Universidad Nacional de Mar del Plata u otra institución educativa.

e) Cualquier otro ingreso que prevean leyes o normas especiales.

**Artículo 7º**.- La Mesa Ejecutiva redactará el Estatuto de funcionamiento de la Comisión el que una vez aprobado por el plenario, se inscribirá en la Dirección de Personas Jurídicas, debiendo cumplir con las obligaciones de la asociaciones civiles sin fines de lucro.

**Artículo 8º**.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8588

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1327

**LETRA** D

**AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Autorízase al señor José Alberto Bell a anexar el uso "Desarme de Vehículos" a los habilitados de "Gomería, Venta de Repuestos y Accesorios Usados para el Automotor", en el local ubicado en la Av. Juan B. Justo n° 4254, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección J, Manzana 8, Parcela 1f, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º**.- Lo autorizado en el artículo precedente se otorga condicionado a:  
- carga y descarga: artículo 5.5.1.7/2 COT: un (1) módulo de 50 m2.

**Artículo 3º** - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por el Decreto N° 2269/99.

**Artículo 4º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8589

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1671

**LETRA** D

**AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Otórgase a la señora Aída Raquel Diez, titular de la licencia para coche remise n° 096, un último plazo hasta el 31 de diciembre de 2001, para incorporar una unidad al servicio de la licencia mencionada, la que deberá reunir las previsiones contenidas en el artículo 7º de la Ordenanza 9294, modificado por la Ordenanza 10542.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8590

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1783

**LETRA** D

**AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Autorízase al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización del espectáculo denominado "Mar del Plata Moda Show", el día 7 de enero de 2002, en el transcurso del cual la Asociación Amigos del Museo de la Ciudad, hará entrega del "Delfín de Cristal 2002" a figuras y personalidades destacadas de la ciudad de Mar del Plata, percibiendo la citada entidad el producido de los bonos contribución que se ofrecen al público.

**Artículo 2º**.- Exímese del pago del cincuenta por ciento (50%) de los Derechos por Publicidad y Propaganda determinados en la Ordenanza Impositiva vigente, a las empresas auspiciantes que solventarán los gastos de producción del espectáculo que se autoriza en el artículo anterior, publicidad que será desarrollada exclusivamente el día 7 de enero de 2002, en el mencionado sector.

**Artículo 3º**.- La publicidad que realicen las empresas auspiciantes se ajustará a lo establecido en el Código de Publicidad.

**Artículo 4º**.- En caso de ser necesario el corte del tránsito vehicular para llevar a cabo la actividad autorizada precedentemente, el Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el mismo.

**Artículo 5º** .- En el supuesto del artículo anterior, el organizador del espectáculo deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realicen el corte de las calles y control del mismo, durante el desarrollo de la actividad.

**Artículo 6º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 7º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de S.A.D.A.I.C., abonando las contribuciones correspondientes.

**Artículo 8º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8591

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1799

**LETRA** D

**AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Desaféctase como bien de dominio privado municipal, destinado a reserva para la localización de equipamientos de infraestructura y servicios, según lo establecido en el artículo 9.1 de la Ordenanza 10.411, a la parcela designada catastralmente como Circunscripción IV, Sección S, Quinta 2 del Parque Industrial General Manuel Savio de Mar del Plata (PIM) en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Aféctase a la parcela designada catastralmente: Circunscripción IV, Sección S, Quinta 2 del Parque Industrial General Manuel Savio de Mar del Plata (PIM), como bien del dominio privado municipal destinado a la radicación de industria exclusivamente, según lo especificado en el artículo 9.3 de la Ordenanza 10.411.

**Artículo 3º** .- Los indicadores de uso y ocupación, de subdivisión y tejido como así también las disposiciones particulares y constructivas de la parcela afectada en el artículo 2º de la presente, deberán respetar lo prescripto en el artículo 6.9.5. del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8592

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1803

**LETRA** D

**AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Miguel Angel Alvarez, D.N.I. 4.403.653, titular de la licencia de transporte escolar n° 0204, el cese provisorio de actividades del vehículo habilitado, hasta la finalización del ciclo lectivo del año 2001.

**Artículo 2º** .- Asimismo, el beneficiario deberá reanudar el servicio al comienzo del ciclo lectivo que el calendario escolar fije para el año 2002, incorporando una unidad acorde a las exigencias contenidas en la Ordenanza 9722 y modificatorias, debiendo disponerse, en caso de incumplimiento, la baja de la licencia registrada a su nombre.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8593

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1828

**LETRA** D

**AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el Obispado de Mar del Plata, de los terrenos de su propiedad identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 24, Parcelas 2 a 14 del Barrio "Las Américas", Cuentas Municipales números: 235051, 235052, 235053, 235054, 235055, 235056, 235057, 235058, 235059, 235060, 235061,



235062 y 235063; Partidas Inmobiliarias números: 164219, 164220, 164221, 164222, 164223, 164224, 164225, 164226, 164227, 164228, 164229, 164230 y 164231 respectivamente, del Partido de General Pueyrredon, según expediente del Departamento Ejecutivo 11856-9-00 Cuerpo 1 (Exp. 1828-D-01 HCD).

**Artículo 2º** .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registran los inmuebles que figuran en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

**Artículo 3º** .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

**Artículo 4º** .- La donación de las parcelas a las que se refiere el artículo 1º será con cargo a la regularización dominial a favor de las familias que actualmente las ocupan, de acuerdo con el relevamiento que realizará el Departamento Banco Municipal de Tierras, dándose así cumplimiento a los fines de solidaridad social de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

**Artículo 5º** .- Si como resultado de la aplicación de la legislación en materia de ordenamiento territorial y/o subdivisión de la tierra, alguna de las familias deben ser relocalizadas, la Municipalidad las proveerá de una parcela de tierra de dominio fiscal municipal de similares características a las que actualmente ocupan. Estas familias tendrán prioridad para obtener los beneficios previstos por las Ordenanza 10439 y 10527.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8594

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1830

**LETRA** D

**AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios 2002 y 2003 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 45.600.-) para cada uno y del Ejercicio 2004 por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 34.200.-); para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de dependencias de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito y de la Secretaría de Calidad de Vida.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8595

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1831

**LETRA** D

**AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Yoshihiro Takahashi a ampliar la superficie de la actividad "Venta de Plantas y Macetas (sin producción)" que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Gamal A. Nasser n° 31, afectando los predios designados catastralmente como: Circunscriptión VI, Sección A, Manzana 31v, Parcelas 2b, 2c, 2d y 3a de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior, se condiciona a realizar las maniobras de carga y descarga en forma interna al predio.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8596

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1832

**LETRA** D

**AÑO** 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Suspéndese por el término de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la publicación de la presente, la habilitación para desarrollar la actividad de "Transporte Privado de Pasajeros", establecida por Ordenanza 14016.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8597

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1834

**LETRA** U

**AÑO** 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto n° 138 de fecha 3 de octubre de 2001 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés municipal el Torneo Provincial de Cierre de Taekwondo, que bajo la organización de la Asociación Regional de Taekwondo de General Pueyrredon, se realizó el 6 de octubre de 2001 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8598

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1841

**LETRA** D

**AÑO** 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2000.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8599

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1845

**LETRA** D

**AÑO** 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 56/100 (\$ 7.740,56) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente.

**Artículo 2º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 19/100 (\$ 2.405,19) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes y contribuciones, y por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. De Buenos Aires	\$	1.695,29
Obra Médico Asistencial para Agentes Municipales	\$	575,42
Sindicato de Trabajadores Municipales	\$	134,48

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario Acumulado – Código 610" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria – Código 505" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

**NOTA:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el expediente 1845-D-01

-Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8600  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1850                      **LETRA** D                      **AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a realizar el llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio de Cafetería y Restaurant Plaza del Agua, calle Alvear 3251 Mar del Plata", de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2°.-** Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a ceder el uso del espacio físico que se determina en el croquis identificado como Anexo A, al adjudicatario de la licitación mencionada en el artículo anterior y por el tiempo que dure la contratación.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

**NOTA:** Los Anexos I y A a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1850-D-01

-Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8601  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1861                      **LETRA** D                      **AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2002 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000.-), del Ejercicio 2003 por PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-) y del Ejercicio 2004 por PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000.-); para proceder a la locación del inmueble ubicado en la calle Belgrano 3471, con destino al funcionamiento de dependencias de la Subsecretaría de Control Urbano y de los Departamentos de Fiscalización Interna, Fiscalización Externa, Actividades Económicas, Tasas y Derechos Varios e Ingresos Brutos dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8602  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1869                      **LETRA** D                      **AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2000.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8603  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1870                      **LETRA** D                      **AÑO** 2001

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 1999.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 25-

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8604  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1871                      **LETRA** D                      **AÑO** 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Acéptase la donación ofrecida por la señora Susana Bartolucci, L.C. n° 3.917.737, consistente en una obra escultórica de su autoría denominada "Lamento de Bandoneón", realizada en bronce y cuyas medidas aproximadas son de 38 cm. por 78 cm. por 40 cm..

**Artículo 2°** .- Destínase el bien aceptado en el artículo anterior al Centro Cultural General Juan Martín de Pueyrredon del Ente de Cultura.

**Artículo 3°** .- El Ente de Cultura agradecerá, mediante nota de estilo, la donación recibida.

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8605  
**NOTA H.C.D. N°** : 576                      **LETRA** M                      **AÑO** 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- El Departamento Ejecutivo se abstendrá de incluir en la folletería oficial de promoción turística de la ciudad al centro recreativo denominado "Parque del Faro", establecimiento que no cuenta con la habilitación municipal pertinente.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8606  
**NOTA H.C.D. N°** : 645                      **LETRA** T                      **AÑO** 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Prorrógase hasta el día 31 de marzo de 2002, la vigencia de la Ordenanza n° 13.774, mediante la cual se autorizó la instalación del servicio de intercomunicación radioeléctrica (handy, trunking, radio) en las unidades de coches taxímetros.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8607  
**NOTA H.C.D. N°** : 702                      **LETRA** E                      **AÑO** 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Convalídase el Decreto n° 143 de fecha 12 de octubre de 2001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Escuela de Educación Especial n° 504 para Ciegos y Disminuidos Visuales, sita en la calle Bolívar n° 3431, a utilizar el sector de la Peatonal San Martín ubicado frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, para la realización de una Jornada de Difusión y Muestra de Trabajos de los Alumnos, el día 15 de octubre de 2001 en el horario de 13,30 a 16,00.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8608  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1659                      **LETRA** FC                      **AÑO** 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Créase la Comisión Mixta de Seguridad en Playas de Mar del Plata.

**Artículo 2º:** Los objetivos de la Comisión serán los siguientes:

- a) Proponer las zonas de baño en las cuales se aplicará toda la normativa relativa a la seguridad en playas y dictaminar en la distribución de los guardavidas y elementos de seguridad de acuerdo a las necesidades que se consideren.
- b) El diseño y desarrollo del concepto de "operativo" en la seguridad de playas, para lograr coordinación operativa entre los distintos sectores o balnearios.
- c) El armado y la diagramación de un sistema único de intercomunicación personal con enlace a una central de comunicaciones.
- d) El relevamiento, identificación y evaluación de la costa y sus playas, y la confección de estadísticas que permitan sumar elementos para un continuo y progresivo perfeccionamiento del sistema.
- e) Asesorar en la actualización y reelaboración de la normativa vigente en materia de seguridad en playas.
- f) Promover la integración de los programas nacionales, provinciales y municipales relacionados con asuntos de seguridad con objetivos coordinados de corto, mediano y largo plazo.
- g) Promover la participación de instituciones y personas en calidad de miembros provisionales que, por su especialidad o idoneidad, contribuyan a un mejor funcionamiento de los órganos en lo relativo a problemáticas específicas que se abordan.
- h) La realización y organización de actividades tendientes a promocionar la seguridad, la cultura marítima, el desarrollo de nuevas disciplinas relacionadas con el mar y la cultura recreativa y deportiva de la ciudad de Mar del Plata y contribuir con el cuidado del medio ambiente, su fauna y flora.
- i) Constituirse como veedora en las pruebas de aptitud física requerida a los guardavidas.
- j) Toda otra cuestión referida a la seguridad en playas.
- k) Garantizar la accesibilidad del público en general a las riberas de las playas de todo el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º:** El organismo que se crea por la presente, será integrado por tres miembros del Departamento Ejecutivo de áreas competentes, un representante del Honorable Concejo Deliberante, y se invitará a integrarlo a representantes de las siguientes entidades:

- a) Sindicato de Guardavidas.
- b) EMTur
- c) Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines.
- d) Administración de Punta Mogotes.
- e) Playas del Faro.
- f) Representantes de prestatarias del Servicio de Seguridad en Playas.

Las instituciones referidas se integrarán al organismo por medio de un representante ad honorem por cada una.

La Comisión será presidida por quien designe el Departamento Ejecutivo.

Todos los cargos serán anuales, reelegibles y ad honorem.

**Artículo 4º:** La Comisión deberá tener reuniones como mínimo en forma mensual, estableciendo la regularidad de sus reuniones según lo demanden las necesidades legislativas o la propia iniciativa del organismo.

**Artículo 5º:** La emisión de dictámenes podrá ser dada ante una solicitud del Honorable Concejo Deliberante, del Departamento Ejecutivo o por simple iniciativa de sus miembros permanentes. La Comisión se expedirá mediante el régimen de mayoría simple y contará con quórum con la mitad más uno de sus miembros.

**Artículo 6º:** La Comisión deberá ser consultada en caso de registrarse situaciones excepcionales y podrá proponer al Intendente las medidas que crea convenientes en carácter de colaboración para que sean implementadas por el Departamento Ejecutivo.

**Artículo 7º:** Previo al inicio de la temporada estival y una vez finalizada la misma, la Comisión elevará un informe sobre Seguridad en Playas, remitiendo una copia a la Comisión de Turismo del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 8º:** Las instituciones y organizaciones de seguridad policial y prefectura naval serán invitadas a formar un órgano consultivo de la Comisión.

**Artículo 9º:** Comuníquese, etc.

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de noviembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8609

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1851

LETRA C

AÑO 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a tomar posesión de las Unidades Turísticas Fiscales cuyos períodos de explotación se hallen vencidos a la fecha.

**Artículo 2º** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo realizar, en el término de quince (15) días, el llamado a concurso de precios para otorgar el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales que se encuentren en situación de disponibilidad, luego de ser declarado desierto o fracasado el correspondiente proceso licitatorio para la temporada 2001-2002.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8610

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1949

**LETRA** D

**AÑO** 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación efectuada a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por los señores Manuel Fernandes Serra y Joao Pinto Ribeiro en su calidad de presidente y secretario respectivamente del Club Portugués con domicilio en la Avenida Independencia n° 1677, primer piso de nuestra ciudad, consistente en una placa de 0,30 por 0,40 metros, con la leyenda: "Homenaje al General Don José de San Martín de la Colectividad Portuguesa de Mar del Plata – 1º de noviembre de 2001" y los materiales necesarios para su implantación.

**Artículo 2º** .- Autorízase la colocación de la placa señalada en el artículo anterior al pie del monumento al general Don José de San Martín ubicado en la intersección de la Avenida Pedro Luro y la calle Mitre.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar de emplazamiento de la placa.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8611

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1950

**LETRA** D

**AÑO** 2001

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la firma Red Interactiva S.A., con domicilio legal en la calle Laprida n° 4650 de la ciudad de Mar del Plata, al uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria, sujeto al pago de los derechos que determina la Ordenanza n° 9163 (Reglamento para el uso del espacio aéreo y subterráneo del Partido de General Pueyrredon para emplazamiento de cables destinados a la instalación de circuitos de televisión y música ambiental, etc.) y los derechos que determinen las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

**Artículo 2º** .- La zona donde se autoriza el emplazamiento de las instalaciones abarcará todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon. Se deja expresamente aclarado que atento la vigencia de la Ordenanza N° 10873, por medio de la cual se ha modificado el punto 7.6 correspondiente al Anexo I de la Ordenanza N° 9163, no se autoriza el tendido de conductores aéreos en la zona delimitada por las siguientes arterias: Avdas. Fortunato de la Plaza, Carlos Gardel, Arturo Alió, Ing. Della Paolera, Constitución, Félix U. Camet, Patricio Peralta Ramos y Martínez de Hoz.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo, con la intervención de la Secretaria de Obras y Planeamiento Urbano, otorgará la autorización para ejecutar los trabajos de instalación de los cables aéreos y/o subterráneos, cuando los interesados cumplimenten los recaudos fijados en el Artículo 4º de la Ordenanza N° 9163 y demás cláusulas pertinentes de la mencionada norma. Se deja expresamente aclarado que previo a emplazar la antena comunitaria que integra la instalación proyectada, los permisionarios deberán presentar para su aprobación la documentación ajustada a las disposiciones vigentes, no admitiéndose su ubicación en espacios públicos, así como tampoco sus estructuras de soporte y/o arriostramiento.

**Artículo 4º** .- El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas conducentes a la fiscalización del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de los permisionarios establecidas en la Ordenanza N° 9163.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8612**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1959**LETRA** C**AÑO** 2001**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Prorrógase la Ordenanza n° 14124, referente a la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la publicación de la presente.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8613**NOTA H.C.D. N°** : 754**LETRA** NO**AÑO** 2001**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase la colocación de carteles alusivos a la Final Provincial de los Torneos Abuelos Bonaerenses, organizados por el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, en los lugares que a continuación se detallan, durante el período del 19 al 26 de noviembre de 2001:

Dos (2) en Avenida Constitución y Ruta 2.

Uno (1) en Avenida Patricio Peralta Ramos y Diagonal Alberdi.

Uno (1) en la Plaza Colón, Avenida Colón y Buenos Aires.

Dos (2) en la Plazoleta Almirante Brown.

Uno (1) en la Peatonal San Martín y Avenida Patricio Peralta Ramos.

Uno (1) en Moreno y Buenos Aires.

Uno (1) en Avenida Patricio Peralta Ramos en el sector comprendido entre las calles Moreno y Rivadavia.

Los carteles autorizados no podrán ser instalados en las rotondas, ni contener publicidad.

**Artículo 2º** .- Autorízase el corte del tránsito vehicular en el sector costero comprendido desde la Avenida Constitución hasta el Hotel Provincial, el día 24 de noviembre de 2001, a partir de las 10,00 horas, para llevar a cabo la caminata deportiva de los citados torneos.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo procederá a realizar el corte de calles en el sector mencionado en el artículo anterior, con el fin de cumplir con la actividad programada.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8614**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1930**LETRA** AM**AÑO** 2001**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Suspéndese por el término de ciento ochenta (180) días la aplicación del Capítulo II de la Ordenanza n° 11854, referida a la identificación y registro de animales en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

**RESOLUCIONES**

-Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1594

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1737

LETRA AM

AÑO 2001

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, expresando su apoyo al pedido de subvención estatal formulado por el Colegio Caraludmé, DIEGEP 3459, ubicado en la Ruta 88 y la calle 37 de la ciudad de Batán, ante esa dependencia.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de noviembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1595

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1859

LETRA U

AÑO 2001

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, la realización del II Encuentro MaMoot, "Abriendo Caminos", a realizarse en nuestra ciudad del 6 al 10 de marzo de 2002, organizado por el Consejo Scout Zona Atlántica n° 17.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de noviembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1596

NOTA H.C.D. N° : 644

LETRA A

AÑO 2001

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades realizadas por la "Asociación para la Prevención de la Deserción Escolar", por su valioso aporte a la comunidad educativa de la ciudad.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de noviembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1597

NOTA H.C.D. N° : 673

LETRA F

AÑO 2001

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la convocatoria realizada por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales a diseñadores y artistas plásticos, con el objeto de seleccionar el afiche que habrá de identificar al "17º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata".

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de noviembre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1598

NOTA H.C.D. N° : 680

LETRA A

AÑO 2001



**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Proyecto de "Cooperativa de mujeres emprendedoras y productoras de flores, plantas y árboles", que a propuesta de VERDEMAS -Vecinos Responsables del Medio Ambiente Saludable, ingresó en el "Instituto de la Mujer de España" y tiene como finalidad promover salidas laborales para la zona.

**Artículo 2º** .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1599

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1887

**LETRA** U

**AÑO** 2001

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las "III Jornadas de Vinculación Tecnológica" a llevarse a cabo desde el 28 al 30 de noviembre de 2001 en la ciudad de Mar del Plata, bajo la organización de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el CIRPS – Centro Interuniversitario de Ricerca sui Paesi in Via di Sviluppo -, el Programa CITEC, el Foro de Ciencia y Tecnología para la Producción, la Asociación Nacional de Unidades de Vinculación Tecnológica y la Asociación Nacional de Incubadoras de Empresas y Parques Tecnológicos.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1600

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1943

**LETRA** U

**AÑO** 2001

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "XVII Edición del Torneo Internacional de Natación en Pileta y Mar Abierto", que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata, desde el 12 al 18 de noviembre de 2001.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1601

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1961

**LETRA** V

**AÑO** 2001

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon repudia la actitud asumida por la licenciataria de los derechos de transmisión del encuentro de fútbol donde participa la Selección Nacional Argentina, a disputarse el día 8 de noviembre de 2001.

**Artículo 2º** .- Exigir a las autoridades competentes el cumplimiento de la Ley Nacional n° 25.342 en todo su articulado.

**Artículo 3º** .- Solicitar a las autoridades correspondientes, la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en caso de incumplimiento de la citada norma.

**Artículo 4º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1602

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 744

**LETRA** O

**AÑO** 2001

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "Jornada de intercambio y actualidad ¿Por qué la guerra?" que, bajo la organización del Area de Extensión y Asistencia a la Comunidad de "Otro Joven" - O.N.G., se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata durante el año 2001.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1603

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 770

**LETRA** C

**AÑO** 2001

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las I Jornadas sobre "Derechos del Niño, Políticas Públicas y Prácticas Sociales", que organizadas por la Defensoría Municipal de Derechos del Niño y bajo el lema "Mar del Plata se convoca para proteger a sus niños", se desarrollarán los días 15 y 16 de noviembre de 2001.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

#### DECRETOS

-Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-946

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :

**LETRA**

**AÑO**

EXPTES. 1119-U-98, 1266-J-98, 1815-J-00, 1825-J-00, 1041-U-01, 1078-U-01, 1472-CJA-01, 1484-AM-01, 1560-J-01, 1782-U-01, 1872-D-01, 1873-D-01 y NOTAS 406-U-98, 700-S-00, 903-T-00, 981-V-00, 83-V-01, 492-OS-01 y 614-OS-01.

#### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1119-U-98:** Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el reconocimiento oficial de la totalidad de los servicios educativos municipales.

**Expte. 1266-J-98:** Reglamentando que distintas dependencias municipales y O.S.S.E. remitan en forma anual saldos o libre deudas, a sus contribuyentes.

**Expte. 1815-J-00:** Dando respuesta a la C- 2040, referente a medidas para agilizar y alivianar el tránsito vehicular los fines de semana en la temporada estival.

**Expte. 1825-J-00:** Dando respuesta a la C- 2089, referente a la realización de obras de engranzado en un tramo de la calle Irala.

**Expte. 1041-U-01:** Dando respuesta a la C- 2102, referente a la construcción de una rampa para discapacitados en el palacio municipal.

**Expte. 1078-U-01:** Dando respuesta a la R-1519, referente a teléfonos públicos y locutorios destinados a personas sordas e hipoacúsicas.

**Expte. 1472-CJA-01:** Dando respuesta a la C 2117, referente al inmueble ubicado en la calle Ayolas al 2902.

**Expte. 1484-AM-01:** Dando respuesta a la C- 2107, relacionada con la posibilidad de implementar obras que abastezcan de agua potable al barrio Nuevo Golf.

**Expte. 1560-J-01:** Dando respuesta a la C- 2144, referente a la construcción de desagües pluviales en la intersección de las calles República de Nicaragua y 25 de Mayo.

**Expte. 1782-U-01:** Otorgando al Movimiento Cristiano Misionero permiso para utilizar el Parque Camet, el día de la primavera.

**Expte. 1872-D-01:** Departamento Ejecutivo. Remite antecedentes referentes a la actuación de la orquesta municipal de tango a beneficio de la capilla Santo Domingo Guzmán.

**Expte. 1873-D-01:** Departamento Ejecutivo. Remite antecedentes referentes a la actuación de la orquesta municipal de tango en las "X Jornadas de Historia de Europa".

**Nota 406-U-98:** U.T.E. Tecma S.R.L. y Otros. Solicitan la inclusión como iniciativa privada del proyecto de revalorización paisajística, ecológica y cultural de Mar del Plata.

**Nota 700-S-00:** Sociedad de Fomento Batán-La Avispa. Exposición de banca abierta, referente a la desocupación en la ciudad de Batán.

**Nota 903-T-00:** Tony Curuchet. Solicita autorización para colocar carteles con información Turística de los principales lugares de la ciudad, en varios sitios.

**Nota 981-V-00:** Varios Vecinos de la calle Ayacucho. Dando respuesta a la C- 2155, referente a la realización de pavimento en un tramo de la calle Ayacucho.

**Nota 83-V-01:** Varios Vecinos barrio Pinos de Anchorena. Dando respuesta a la C- 2070, referente a la realización de obras de pavimentación y cordón cuneta en el barrio.

**Nota 492-OS-01:** Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2001.

**Nota 614-OS-01:** Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de julio de 2001.

-Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-947

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1944

**LETRA** D

**AÑO** 2001

#### DECRETO

**Artículo 1°** .- Concédese licencia del 14 al 20 de noviembre de 2001 al señor Intendente Municipal, Prof. Blas Aurelio Primo Aprile, con motivo del viaje que emprenderá a la ciudad de París en virtud de la invitación cursada por el Presidente de la Asociación Franco Transplatina Jean Louis Marfang, con motivo de un Encuentro Internacional en el cual se abordarán temas de trascendental importancia al que concurre en calidad de Expositor Principal. Asimismo concurrirá, en el marco del Convenio de Hermanamiento, a la ciudad de Bari, Italia.

**Artículo 2°** .- El señor Concejal Jorge Domingo Petrillo, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ejercerá interinamente las funciones de Intendente Municipal.

**Artículo 3°** .- Autorízase a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento a constituirse en Comisión de Poderes a los efectos de proceder a la incorporación del concejal suplente que legalmente corresponda.

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

-Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2188

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1920

**LETRA** J

**AÑO** 2000

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, si en las áreas correspondientes se desarrollan o se tiene previsto implementar programas referidos a la prevención del abuso sexual.

**Artículo 2º** .- Asimismo, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la realización de una campaña de prevención del abuso sexual.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2189

**NOTA H.C.D. N°** : 880                      **LETRA** E                      **AÑO** 2000

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo incluya la realización de la obra de reconstrucción del camino de acceso a la Escuela de Educación Agropecuaria n° 1, en el tramo comprendido por el Camino Félix de Ayesa desde el portón de acceso del Camino Helmer Uranga al cruce del Camino Cacique Cangapol, en el plan de trabajos de la Dirección Municipal de Vialidad del Ejercicio 2002.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2190

**NOTA H.C.D. N°** : 491                      **LETRA** G                      **AÑO** 2001

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, con relación a la instalación de carteles publicitarios en el predio delimitado por las calles Dardo Rocha, Florisbelo Acosta, Felix U. Camet y Concepción Arenal, los siguientes puntos:

- 1) Si el mencionado predio es fiscal.
- 2) Si la instalación de dicha publicidad cuenta con autorización municipal.
- 3) Si se han abonado los derechos municipales correspondientes.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 8 de noviembre de 2001

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-2191

**NOTA H.C.D. N°** : 552                      **LETRA** F                      **AÑO** 2001

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de otorgarle a la señora Hanne Fischbach D.N.I. 1.787.274, un pase de discapacitado tramitado mediante Expediente n° 13.907-6-1997 del D.E., para uso gratuito del transporte público colectivo de pasajeros, con el objeto de ser utilizado en el trayecto que media entre el domicilio y el establecimiento de rehabilitación al que deba concurrir, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 10586.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-